



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 214

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2023

(diciembre 13)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:12 horas del día miércoles 13 de diciembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días. Les pedimos el favor a las personas que nos acompañan, a las personas de las barras, a las UTL, a los asesores y a todas las personas que están en el recinto, silencio y respeto con el uso de la palabra. Señor Secretario, por favor llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Con gusto, Presidenta. Siendo las 10:12, de hoy 13 de diciembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Procedemos a dar lectura al Orden del Día para la sesión del día de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2023 al 16 de diciembre de 2023)Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: diciembre 13 de 2023

Hora: 10:12 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los proyectos: Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. Como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral, y Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las Leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra del Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos*. Se adhiere la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* a través de oficio enviado a la Secretaría General de la Cámara el 7 de septiembre de 2023, recibido en la Comisión el 13 de septiembre de 2023.

Radicado: agosto 24 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinadores Ponentes). *Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Karen Juliana López Salazar, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina*. Designados el 12 de octubre de 2023 por acumulación de proyectos.

Nota 1: El día 6 de diciembre de 2023 se adhiere nuevamente al Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, al levantarse la sanción impuesta por el Partido Conservador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2023 (noviembre 24-23) (Carrascal, Gómez, Mondragón).

Nota 2: El 5 de diciembre de 2023 *Camilo Esteban Ávila Morales* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Nota 3: El 6 de diciembre de 2023 *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Nota 4: El 11 de diciembre de 2023 *Karen Juliana López Salazar* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Nota 5: El 11 de diciembre de 2023 *Hugo Alfonso Archila Suárez* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1758 de 2023 (diciembre 11-23) (Quevedo).

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1763 de 2023 (diciembre 11-23) (Forero, Cristo). (archivo)

Último anuncio: diciembre 12 de 2023.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Votación nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Vamos a proceder a hacer la votación nominal del Orden del Día antes leído. Votando **SÍ**, se aprueba el Orden del Día leído; votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	14	3

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy, con catorce (14) votos por el **SÍ** y tres (3) por el **NO**.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. II punto del Orden del Día, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio: Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara y, Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara. Presidenta, esos son los proyectos de ley anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. III, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

De nuevo, pedirles a las barras, a los asistentes, a las UTLs, a los acompañantes, a las personas que nos acompañan de los diferentes Ministerios, a los funcionarios, a los mismos representantes que, por favor, demos un debate con altura, de cara al país, que es lo que está esperando el país. Vamos a ser en esta Mesa Directiva garantistas, vamos a darle garantías a todo el mundo, pero también les pedimos respeto por este recinto de la democracia. Esto no se nos puede convertir en discusiones, obviamente, discusiones tendremos que dar, pero respetuosas. A las barras y a todo el mundo les pedimos, le voy a robar esa frase doctor Agmeth, “que apaguen los celulares o que los coloquen en modo avión o en silencio”. Ahorita había unas grabaciones o conversaciones en altavoz en las barras, eso no se

puede; no se puede aplaudir, deben tener la debida compostura, no se puede vociferar como dice la Ley 5ª; el uso de la palabra es un derecho que tienen los representantes y las personas que la tengan, pero también los debemos escuchar, qué se gana alguien con estar hablando si acá no se escucha a las personas. Entonces les pedimos, obviamente, seremos respetuosos, pero también exigiremos respeto. Por favor, de nuevo, llamar al orden y a la compostura en esta sesión. Muchas gracias a todos. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. IV, discusión y votación de proyectos de ley. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. Como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral*, y, el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las Leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministra del Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos*. Se adhiere la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* a través de oficio enviado a la Secretaría General de la Cámara el 7 de septiembre de 2023, recibido en la Comisión el 13 de septiembre de 2023. Proyecto radicado el 24 de agosto de 2023. Publicado en Gaceta 1152 de 2023. Radicado en Comisión el 7 de septiembre de 2023. Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera (Coordinadores ponentes) y Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Karen Juliana López Salazar, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa y Andrés Eduardo Forero Molina (Ponentes)*. Designados el 12 de octubre de 2023 por acumulación de proyectos.

Nota 1. El día 6 de diciembre de 2023 se adhiere nuevamente el Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, al levantarse la sanción impuesta por el Partido Conservador. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1662 de 2023.

Nota 2. El 5 de diciembre de 2023, *Camilo Esteban Ávila Morales* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Nota 3. El 6 de diciembre de 2023, *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Nota 4. El 11 de diciembre de 2023, Karen Juliana López Salazar se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023, y

Nota 5. El 11 de diciembre de 2023, Hugo Alfonso Archila Suárez se adhiere a la Ponencia presentada el 24 de noviembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1758 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1763 de 2023.

Último anuncio: 12 de diciembre de 2023.

Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y votación. Existen, además, Presidenta y apreciados representantes, tres impedimentos radicados en esta Secretaría.

La Presidenta:

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Señora Presidenta, dejo constancia que presenté un impedimento por una causal diferente que no tuve en cuenta el día lunes cuando presenté el impedimento bajo el artículo 291 de la Ley 5ª, es una causal diferente a la del día lunes.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos radicados.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Se deja constancia que la Representante Lopera salió del recinto. Impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Dice: *por medio del presente y con fundamento en los artículos 291 y 292 del reglamento del Congreso, manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, en consideración a que soy una persona natural empleadora y tengo familiares cercanos como trabajadores, por lo que me podría ver beneficiada y/o perjudicada con dicho proyecto y generarme un posible conflicto de interés, conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Igualmente, me declaro impedida por cuanto recibí donaciones a mi campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en dicha iniciativa. Así mismo, por cuanto, el Partido Liberal, al cual pertenezco, y del cual recibí contribuciones y donaciones para mi campaña a la Cámara de Representantes, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados o*

afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley”.

Firma, la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta:

Señor Secretario precedamos a votar, por favor llame a lista, votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación del impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera. Votando **SÍ**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	17

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera, con diecisiete (17) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Sírvase leer el siguiente impedimento, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Impedimento radicado por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. *Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. En razón a que el Partido Liberal, al cual pertenezco, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones contenidas en esta iniciativa. Procedemos a hacer la votación.*

La Presidenta:

Lea el otro impedimento, señor Secretario, y votemos de a dos. Representante Hugo Archila por favor.

El Secretario:

Él ya salió.

La Presidenta:

Votación nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Dejo constancia que el Representante Archila ya salió del recinto para proceder a hacer la votación de su impedimento. Votando **SÍ**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	17

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Archila, con diecisiete (17) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Siguiente impedimento, señor Secretario, dele lectura.

El Secretario:

Por solicitud de la Presidencia, vamos a someter a votación dos impedimentos que son similares, de los Representantes Camilo Londoño y el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

La Presidenta:

Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias, Presidenta. Yo simplemente quiero dejar constancia que presento nuevamente el impedimento para dar mayor claridad conforme a la Ley 5ª. Muchas gracias.

El Secretario:

Procedemos entonces a hacer la votación nominal de los impedimentos del Representante Camilo Londoño y el Representante Alfredo Mondragón.

Votando **SÍ**, se aceptan los impedimentos; votando **NO**, se niegan.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	16

Presidenta, los impedimentos radicados por los Representantes Londoño y Mondragón, fueron negados con dieciséis (16) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Tenemos los impedimentos radicados por los Representantes Héctor David Chaparro Chaparro y Víctor Manuel Salcedo Guerrero, los leo rápidamente. *Solicitud de impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, pongo de presente para que sea votado mi impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia. Lo anterior, por cuanto esta iniciativa podría beneficiar o afectar a financiadores de mi campaña. Firma, el Representante Héctor David Chaparro Chaparro.* El mismo Representante Chaparro presenta otro impedimento. *Impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, pongo de presente que tengo situaciones personales y familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que eventualmente podrían generar un conflicto de interés para ser ponente, discutir o votar el proyecto de ley de la referencia. Por lo anterior, solicito muy comedidamente poner*

a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes este impedimento para que se proceda según lo que corresponda. Siguiendo impedimento suscrito por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo de presente que tengo situaciones personales que eventualmente podrían generar un conflicto de intereses para discutir y votar el artículo del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, en razón a que el Partido de la U, al cual pertenezco, recibía aportes de la campaña de personas que pueden beneficiarse o perjudicarse con la presente reforma y, en razón a que recibí aportes de personas naturales para la financiación de la campaña. Firma, el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Dejo constancia que el Representante Chaparro y el Representante Salcedo abandonaron el recinto para proceder a hacer la votación nominal de sus impedimentos. Votando **SÍ**, se aceptan los impedimentos; votando **NO**, se niegan.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	16

Presidenta, los impedimentos presentados por los Representantes Chaparro y Salcedo, han sido negados con dieciséis (16) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Siguiendo bloque de impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Procedemos a dar lectura a los impedimentos radicados por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina y el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Impedimento radicado por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

“Declaración de impedimento. En atención a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia”, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Por una parte, debo señalar que yo y familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, tenemos acciones en empresas que pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con los proyectos de ley en mención. Igualmente, pueden perjudicarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña o del partido Centro Democrático al cual pertenezco. De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente”. Firma, el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Siguiendo impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. “Referencia, solicitud de impedimento para participar del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. En atención al asunto de la referencia, de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, pongo en consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por cuanto, actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, que poseen acciones en pequeñas empresas y que además son miembros de organizaciones sindicales y servidores públicos, que a la fecha pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Igualmente, por cuanto recibí aportes a mi campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en la iniciativa. Igualmente, por cuanto, el Partido Liberal al cual pertenezco, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley”. Firma, el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

La Presidenta:

Por favor, someter a votación. Votando **SÍ**, se aprueban los impedimentos; votando **NO**, se niega.

El Secretario:

Dejo constancia que los Representantes Forero y Rozo abandonaron el recinto para proceder a hacer la votación nominal de sus impedimentos. Votando **SÍ**, se aceptan; votando **NO**, se niegan.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	16

Presidenta, los impedimentos radicados por los Representantes Forero y Rozo, han sido negados con dieciséis (16) votos el NO y ninguno por el SÍ.

La Presidenta:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Procedemos a dar lectura a los impedimentos radicados por los Representantes Juan Carlos Vargas y Betsy Judith Pérez Arango. Impedimento radicado por el Representante Juan Carlos Vargas Soler. *“Asunto, impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. De conformidad con el artículo 286 de Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, procedo a declarar posible impedimento para debatir el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. Toda vez, que tengo familiares dentro de los grados más cercanos que pueden verse beneficiados en su calidad de trabajadores del sector público como privado, así como pre pensionados. A la luz de lo anterior, solicito se ponga en consideración de la Comisión el presente impedimento.*

Dos impedimentos radicados por la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Primer impedimento de esta Congresista. *“Referencia, impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. Por medio del presente documento y, de conformidad con lo*

en los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso de la República, me permito declararme impedida para participar de la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara. Lo anterior, por cuanto, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, que son actualmente empleados de distintas entidades, empresas e industrias de diversos sectores de la economía del país y, por tal razón, podrían verse beneficiados de manera directa por las disposiciones contempladas en el proyecto de ley en mención”. Firma, la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Segundo impedimento radicado por la Representante Pérez. *“Referencia, impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. Estimada Presidenta, por medio del presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso de la República, me permito declararme impedida para participar de la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara. Lo anterior, por cuanto tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos en la ley, que se encuentran actualmente afiliados a organizaciones sindicales activas en el país y, por ende, podrían verse beneficiados de manera directa por las disposiciones contempladas en el proyecto de ley en mención”.* Firma, la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Procedemos entonces a hacer la votación nominal de estos dos impedimentos, radicados por los Representantes Betsy Pérez Arango y Juan Carlos Vargas Soler. Votando SÍ, se aceptan los impedimentos; votando NO, se niegan.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	16

Presidenta, han sido negados los impedimentos radicados por los Representantes Juan Carlos Vargas y Betsy Judith Pérez Arango, con dieciséis (16) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor, volvamos a leer los impedimentos del Representante Camilo Londoño y Alfredo Mondragón.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Procedemos a dar lectura a los impedimentos radicados por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera y el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Impedimento radicado por el Representante Juan Camilo Londoño. *“Asunto, impedimento para la participación en la votación y de la deliberación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del proyecto de ley expuesto en el asunto, toda vez que podría presentarse posible conflicto de interés por beneficio particular por haber sido apoyado por empresas para mi campaña y/o directo por pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que se encuentra laborando actualmente. Firma, el Representante Juan Camilo Londoño Barrera.* Impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón Garzón. *“Asunto, declaración de impedimento. Por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 267 de 2023 Cámara. Lo anterior debido a que el Pacto Histórico y sus campañas recibieron financiación de empresas privadas. Firma, el Representante Alfredo Mondragón Garzón.* Procedemos entonces a hacer la votación de estos dos impedimentos, lo hacemos nuevamente en vista de que no se había leído los impedimentos antes de la votación, son los impedimentos radicados por el Representante Mondragón y el Representante Juan Camilo Londoño. Votando **SÍ**, se aceptan; votando **NO**, se niegan.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X

Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	14

Presidenta, han sido negados los dos impedimentos radicados por el Representante Juan Camilo Londoño y el Representante Alfredo Mondragón Garzón, con catorce (14) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Tenemos un último impedimento radicado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Me permito dar lectura a este impedimento. El Representante Cristo está haciendo retiro del recinto para poder leer y votar este impedimento. *“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la sección IV del capítulo XI de Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, en calidad de ponente, cordialmente solicito ante la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, declararme impedido para ser ponente para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Atentamente, Jairo Humberto Cristo Correa.* Procedemos entonces a hacer la votación nominal de este impedimento radicado por el Representante Cristo. Votando **SÍ**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X

Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	16

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, con dieciséis (16) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia... Salcedo. Representante Salcedo, tiene el uso de palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a la plana mayor del Gobierno nacional, a los señores Ministros del Interior y a la señora Ministra de Trabajo, a los Viceministros, al Presidente de Colpensiones, a los asesores, los compañeros un saludo cordial. Antes que todo querida Ministra y Presidenta, dejar mi posición desde el inicio. Usted hablaba de garantías y usted ha sido garantista y tengo que reconocerle Presidenta que su ejercicio ha sido garantista, pero en la laboral se le trabaron los cables por escuchar al Gobierno; aquí hay dos Representantes del Partido de la U, y está bien que el señor Agmeth Escaf le hizo caso al Gobierno cuando mis diferencias con Carolina Corcho llevaron a que no me designara ponente de la reforma a la salud, él podía escoger; pero es que hay dos representantes del Partido de la U, y hoy la ponencia de la laboral que en la anterior legislatura estaba en cabeza de este Representante, decidieron relevarla, no les gusta el tono, no les gusta la crítica, no les gusta la forma; bueno, vamos a hacerlo desde la orilla, a mí me gusta ver los toros desde la barrera, yo soy taurino, hay muchos que son anti taurinos, a mí me gusta ver los toros, pero estaremos aquí dando el ejercicio que tenemos que hacer. Lo otro es que, yo tengo que decir hoy que, lamento mucho que se haya hundido la proposición de un Gobierno que dice ser el cambio y que quiere escuchar al pueblo, una proposición que no era ninguna jugadita como dijeron aquí, para hacer audiencias públicas; usted sabe Ministra que este es otro proyecto, y usted sabe que ese es un ejercicio, usted fue congresista Ministra; y también lamento mucho que a la mesa de concertación del salario mínimo no haya sido invitada la Presidenta de la CGT por cuenta de las diferencias que tiene con el Gobierno, y eso me parece que debe dejarse claro que las mesas de concertación son precisamente para superar las diferencias y, nosotros aquí daremos el debate, estaremos aquí pendientes y, seguramente hemos leído los documentos de los gremios frente a esa posición y esperamos que se adelante no solamente la concertación desde el salario mínimo, sino también desde la reforma laboral. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, muchas gracias. Saludar a los integrantes del Gobierno nacional que hoy están aquí presente, en un debate que es sumamente importante para este país; a los medios de comunicación y a las demás personas presentes. Como vocero del partido Conservador, quiero manifestarle a esta Comisión, que este partido quiere participar de manera proactiva, dinámica y argumentativa en este proceso de construcción de una reforma laboral que atienda las prioridades actuales del mercado; donde se pueda generar empleo, donde se reduzca la informalidad laboral, donde haya mayor inclusión, que se generen beneficios, pero también que haya sostenibilidad de la parte empresarial. Presidenta, yo he presentado una proposición que quiero que se coloque a consideración en esta Comisión; el objetivo de esa proposición es que, una proposición que está argumentada con hechos, argumentada con la norma, y lo que queremos es que se discuta de primero la ponencia que presentó el Partido Conservador. Esta proposición obedece a que el Partido Conservador se siente vulnerado en relación a los derechos al debate, la participación argumentativa y propositiva de esta reforma que toca la médula espinal de la economía colombiana; estamos de acuerdo, y ya lo dijimos, con la inclusión, con la dignidad laboral, con la estabilidad, pero tenemos grandes temores, que esta reforma no genere la posibilidad de dar o generar empleo en el país, que se afecte directamente a las pequeñas, a las micros, las pequeñas, medianas empresas de Colombia, que representan el 90% del tejido empresarial. Un temor enorme del partido es que esta reforma no combate la informalidad, la cual está destruyendo, no dignifica y lleva a la pobreza de los empleados en este país. Presidenta, el Partido Conservador no va a hacer lo que hicimos en la de la salud, en la que yo, Ministro, firmé la ponencia para apoyar al Gobierno, y nos estuvimos callados luego de que el Partido Conservador decidió a nosotros prácticamente relegarnos de esto. En esta reforma queremos participar, queremos presentar proposiciones, a pesar de que la bancada del Partido Conservador ha declarado irse en contra de esta reforma; sin embargo, presentó ponencia positiva, al presentar ponencia positiva esto nos permite entrar de manera argumentativa con respeto en el debate, y en eso estoy de acuerdo Presidenta que aquí debemos respetarnos...

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor certificar el orden en que se deben de discutir las ponencias.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Para ello debemos remitirnos al artículo 79 de la Ley 5ª, que en su numeral 6º dice, en el segundo aparte de este numeral dice: *Los de origen*, refiriéndose a los Proyectos de ley, *en la respectiva Cámara se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las*

ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden. Ese es el orden que nos establece a nosotros la Ley 5ª Presidenta; el orden cronológico de radicación de las ponencias. Adicionalmente, la Corte Constitucional en Sentencia 168 de 2012, ratifica esto refiriéndose al artículo 171 de la Ley 5ª, que dice y me permito leer a continuación lo que establece la Corte en este aparte. El artículo 171 de la Ley 5ª del 92 dispone que, *de no ser posible una ponencia conjunta se tomará como base la primera en el tiempo, ello implicaría, por ejemplo, decidir adoptar una determinada ponencia a partir de ella, presentar y tramitar las proposiciones relativas a la otra ponencia que no fue acogida.* Es lo que dice la Corte en Sentencia 168 de 2012.

La Presidenta:

En ese orden de ideas, Representante hay unas ponencias radicadas en el tiempo antes que esa ponencia que usted solicita. Doctor Forero, su proposición es la proposición de archivo, que lo que entiendo es que es la primera que se debe discutir en el tiempo, ¿por cuánto tiempo necesita el uso de la palabra Representante Forero? Representante Carrascal, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Ya tendré el tiempo en la ponencia. Yo quería dejar algo muy claro acá, el Partido de la U no ha sido sacado de la discusión, el Partido de la U hoy hace parte del grupo de ponentes; de hecho, el Representante Ávila ha adherido su firma a la ponencia mayoritaria, somos 7 de 9 ponentes quienes firmamos la ponencia que hoy tendré el honor de exponerles con mis colegas. Y en segunda medida y última, Percy Olaya, es el Presidente de la CGT, y Percy Oyola fue invitado a la mesa de concertación desde noviembre del 2022 para esta reforma y también para las demás concertaciones que se están haciendo incluso en este momento. Yo creo que esta persona que, si le soy sincera ni siquiera reconozco su nombre, ni siquiera me acuerdo de su nombre, porque no es la Presidenta de la CGT, creo que es muy importante dejar esto claro acá, sobre todo en la apertura de este debate, aquí tenemos que darle legitimidad a quienes la tienen, y ese es Percy Oyola. Gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Doctora, mire, Presidenta, quiero dejar esta constancia que es muy importante, y es con referencia a lo que establecía el Partido Conservador, el Representante Gerardo Yepes, frente al tema de la prelación de la ponencia que presentó el Partido Conservador; sí quiero dejar una constancia y es importante debido a que a nuestros correos llegó una acción de tutela que también había presentado el Partido Conservador, y en esa acción de tutela el ponente no tenía las mismas garantías que tenemos

los demás ponentes, por eso lo deja en desventaja frente a los demás ponentes y frente a la intervención para la presentación de la ponencia de él, esto al dejarlo en desventaja le viola un debido proceso y le viola un derecho de igualdad. Solo como constancia Presidenta.

La Presidenta:

Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días Presidenta. Un saludo muy especial a la Ministra de Trabajo, al Ministro del Interior, al doctor Velasco, a todos los funcionarios de Gobierno que se encuentran presentes, a los compañeros de la Comisión, a los asesores y a la ciudadanía y los medios de comunicación que también acompañan el día de hoy el inicio de la discusión de la reforma. Yo quiero hacer tres observaciones Presidenta, antes de dar inicio a este proceso. El primero hace referencia a los impedimentos que estuvieron radicando o que volvimos a radicar algunos de los compañeros, creo que siguiendo de alguna manera la constancia que dejó la Representante aquí Katherine Miranda y, entendiendo también algo que pasa muy regularmente y que un amigo sabe explicar muy bien y lo ha descrito muy bien, que dice que cuando hay dos abogados hay tres opiniones, y que en ese sentido a modo personal volví a radicar el impedimento que fue discutido en una sesión anterior, con el objetivo de dejar claro y, poder de esta manera discutir esta reforma sin que luego se puedan presentar otro tipo de problemas. En segundo lugar, frente a la referencia que hizo el Representante Salcedo, yo fui una de las personas que voté negativo a esa realización de audiencias, y no *per se* porque fueran audiencias públicas, yo he sido uno de los Congresistas que más audiencias públicas ha venido haciendo acá en la Comisión Séptima y en el Congreso, siempre hemos estado dispuestos a escuchar a la ciudadanía, a los empresarios, a los distintos actores en cada una de las leyes que se han venido discutiendo, pero en este caso Representante Salcedo, en esta segunda versión o en esta segunda parte de la reforma laboral, donde entiendo que también los nuevos ponentes hicieron audiencias, en la versión anterior yo fui ponente de la reforma laboral, se realizaron audiencias, vinieron los gremios, los sindicatos, los ciudadanos manifestaron sus observaciones, sus inquietudes, pero la realidad por lo que veo, tanto en el primer trámite como ese segundo trámite de la reforma laboral, es que vienen los gremios, vienen las empresas, manifiestan sus inquietudes, sus inconformidades, pero en particular debo decirlo, la Ministra no escucha, la Ministra sigue manteniendo sus posiciones en el texto de la reforma, las ponencias que fueron radicadas, la versión anterior, tuve yo como representante Liberal que hacer una ponencia alternativa, creo que usted también Representante Salcedo; en el caso actual, por lo que acabo de escuchar del Secretario, los representantes del Partido Verde, de la U, del Partido Liberal, en este caso el Representante Archila, se

adhirieron a esa ponencia con algunas salvedades, frente a algunos temas en particular del informe de ponencia que se presentará el día de hoy o el día de mañana. Yo creo Representante Salcedo que hoy lo que corresponde es, que se discutan las distintas ponencias y que se empiecen a votar los articulados y se puedan establecer con claridad las diferencias y los acuerdos y los consensos que hay en esta reforma tan importante para el país. Y finalmente Presidenta, decirle al Representante Yepes que en la reforma a la salud nosotros tuvimos la misma inquietud de presentar...

La Presidenta:

Derecho a réplica Representante Salcedo, por 2 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Primero que todo, manifestar que no es que el Partido de la U no tenga ponentes, yo he dicho es que al Gobierno le gusta el mismo, que es distinto. Segundo, yo tengo que decir que, tiene razón el doctor Chaparro; en el anterior proceso se reventó la mesa de concertación cuando nosotros le dijimos a la Ministra que el bloque colectivo era inconveniente para el país, y ahí se acabó la concertación, porque aquí es mejor la imposición a la concertación; y hoy me ratifico en que el Partido de la U y mi posición es acompañar los derechos individuales como se lo dije a la Ministra, hay que devolverle a los trabajadores lo del dominical al 100%, cuente con eso Ministra, que usted sabe que conmigo es de palabra, cuente que la vamos a acompañar también en lo del recargo nocturno desde las 7 de la noche; en lo que no la puedo acompañar es lo inconstitucional, autorizar huelgas en empresas de servicios públicos, acabar de un tajo hoy la posibilidad de que haya acuerdo a través de pactos colectivos, lo que no puedo acompañar es hoy que hay que obligar a la gente a que pertenezca a una organización sindical, eso es acabar con el libre derecho a la determinación de querer uno no estar; y ese bloque colectivo no tiene que ser una imposición de la OIT, ese bloque colectivo porque o sino que gobierne la OIT en Colombia, tiene que ser acordado y tiene que ser la resultante de proteger también el sindicalismo; no los grandes, los pequeños y los medianos, porque todos en este país tienen derecho; y hay que defender, buscar a llevar a la formalidad a muchos de esos trabajadores, y hay que pensar en muchos trabajadores colombianos, no en los que hoy tienen cargo, que la reforma está hecha para los que hoy tienen un empleo, sino precisamente en los que no la tienen...

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, radicado por el Representante Andrés Forero y Jairo Cristo.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Ponencia radcada por los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina

y Jairo Humberto Cristo Correa. Proposición con que termina el informe de su ponencia. *“En mérito de lo expuesto, respetuosamente le solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara y, en consecuencia, votar de manera positiva la presente ponencia negativa. Firman, los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Jairo Humberto Cristo Correa”*. Presidenta, está leída la proposición con que termina el informe de la ponencia radcada por estos dos Representantes.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de palabra el Representante Andrés Forero hasta por 30 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Presidente, tengo entendido que también va a hablar el Representante Cristo, también 30 minutos, no, yo sé, si el Representante Cristo lo tuviera a bien ¿Se podría qué me diera parte del tiempo?

La Presidenta:

No, Representante. Usted tiene 30 minutos y el Representante tiene 30 minutos, si no se los toma...

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, gracias Presidente, yo no hubiera pasado los 40, le pido sí se puede solo eso, creo que es un tema importante, le agradezco en todo caso Presidente, ya es más tiempo que el que me entregaron el período anterior, pero entonces ya con eso Presidente debo decir que empezamos con el pie derecho. Presidente, yo sé que, señor Ministro, se me acaba de ir el señor Ministro, le doy un saludo señora Ministra, un saludo señor Viceministro, el señor Ministro Velasco estaba por acá, también vi al señor Presidente de Colpensiones, que imagino que está preocupado, doctor Salcedo, porque esta reforma si se aprueba seguramente va agravar el problema pensional en el país; pero Presidente, María Fernanda me mira con un poco de sorpresa y yo le digo por qué doctora María Fernanda, porque aquí están incentivando la informalidad, y precisamente uno de los problemas grandes en el sistema pensional colombiano, doctor Salcedo, ahí quizá usted tenga el repechaje y le den esa ponencia para que se desquite, uno de los problemas grandes que tiene nuestro sistema pensional doctora María Fernanda es precisamente el de la alta informalidad, y sentimos que con esta reforma, me estoy adelantando, no se ataca ese problema de la informalidad, esta reforma no genera incentivos a la formalización; yo sé doctora María Fernanda que a usted no le gustan mis citas, usted en un trino decía que le parecían muy pendejas, esas fueron sus palabras; yo sé que algunos integrantes del Congreso,

cercanos al Gobierno, les gusta más citar a J Balvin, a Fercho, a Karoll G, para tratar de convencer a los colegas, yo voy a utilizar una frase doctora María Fernanda de un pensador francés del Siglo XX, que es Raymond Aron, había una foto de Simone Veil, una gran mujer, muy valiosa y, básicamente quiero dejar esto claro doctor Salcedo, y es lo siguiente. Simone Veil era una mujer para quien realmente la miseria humana le impedía vivir, es básicamente lo que nos dice Raymond Aron; entonces él lo que dice es, a nosotros que no tenemos posiblemente esa superioridad moral que tenía Simone Veil, eso es parte mía, dice: *A nosotros a quienes la miseria de los hombres no nos impide vivir, que por lo menos no nos impida pensar; y que no nos creamos obligados a desvariar para atestiguar buenos sentimientos.* Yo creo que aquí, doctor Salcedo, doctor Archila, doctor Quevedo, doctor Yepes, todos queremos que mejoren las condiciones de los trabajadores en el país ¡Todos! No es un tema de buenos sentimientos, claro que todos tenemos esa intención; el problema es si los mecanismos que están planteados en la reforma realmente van a contribuir a eso, y ahí es donde nosotros nos diferenciamos, porque en política siento yo que muchas veces tenemos coincidencias de fines, pero diferencias de medios; entonces, aquí no se trata de decir no es que queremos que le suban, por ejemplo, el 100% del salario mínimo a los trabajadores este año, eso tiene implicancias inflacionarias; por ejemplo, señora Ministra me parece preocupante lo que está pasando en esa mesa de concertación, pero bueno.

Hay otro pensador francés doctora María Fernanda, Frederic Bastiat, Siglo XIX; uno de sus últimos panfletos era el de lo que se ve y lo que no se ve, y yo creo que nosotros como Congresistas, doctora Betsy, tenemos que hacernos cargo no solamente de las consecuencias evidentes de la legislación que estamos aprobando, sino también de aquellos elementos o aquellos resultados no buscados, que, siento yo, son los que tenemos que estar permanentemente tratando de identificar. Y aquí doctor Salcedo, una frase de Winston Churchill, todo esto mercar para el debate, yo se lo decía la vez pasada a la señora Ministra, ellos ganaron por supuesto, y Winston decía que *en la guerra, resolución; en la derrota, rebeldía; en la victoria, magnanimidad;* y yo creo que les ha faltado magnanimidad y, de hecho, no sé si a ustedes les llegó señores ponentes, nos acaban de poner una tutela, porque la Ministra para el segundo proyecto de reforma laboral, no volvió a plantear mesa tripartita que debía haber adelantado, están remitiéndose a la mesa tripartita que permitió la presentación del primer proyecto de ley, ese que se hundió el período pasado.

Y adicionalmente, doctora María Fernanda, hay diferencias a propósito de lo que está pasando en la CGT, la persona que usted está desconociendo es una mujer, una mujer valiosa, una persona que se llama Miryam Luz Triana, que tiene unas pretensiones de ser la Presidenta; de hecho, según me dicen, por cuenta de lo que ha pasado con la Ministra, se ha roto, se ha roto incluso aún más la

CGT y, no solamente está Percy, sino que hay otra tercera presidencia pretendida, entonces obviamente ahí se está afectando el movimiento sindical; pero miren, aquí han tratado de instalar una narrativa que me parece preocupante señora Presidente, y es la narrativa de que tenemos empresarios esclavistas, esas han sido frases del señor Presidente de la República, de la señora Ministra del Trabajo, hablan de señores feudales, hablan de esclavistas.

Y quiero enmarcar el debate en este sentido ¿Por qué? Porque claro podemos discutir sobre si es posible mejorar las condiciones de los trabajadores formales, pero partiendo de los hechos concretos, y al comparar la realidad de la legislación colombiana con el de la región, uno se da cuenta que realmente no podemos hablar de empresarios formales esclavistas, que se produzcan abusos, naturalmente se presentan, y tienen que ser, doctora Betsy, tienen que ser sancionados; yo me imagino que el Viceministro que no está aquí, el Viceministro Palma, que seguramente no se había leído la ponencia, este es un trino viejo, esa es la ponencia que habíamos presentado la doctora Betsy y yo la vez pasada, y que básicamente decía que nosotros queríamos desregular, eso no es cierto, pero lo que sí pedimos es que haya racionalidad en algunas de las disposiciones que están planteándose; pero entonces le decía, que aquí no es que nosotros estemos justificando explotaciones, pero es que aquí nos hablan de precarización cuando estamos hablando del empleo formal, y yo quiero que nos comparemos con el resto de América Latina. Miren, en el caso de la reducción de la jornada laboral, señora Ministra eso está contenido en el articulado, pero usted sabe que eso ya es ley de la República, es la Ley 2101 del año 2021, es autoría del Centro Democrático, liderada por el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, y que plantea una disminución progresiva de la jornada laboral semanal hasta 42 horas, en este momento la jornada laboral semanal es de 47 horas; ustedes pueden ver que estamos acercándonos, por ejemplo, en ese tema a los estándares de la OCDE; pero mire lo que pasa con el porcentaje de los recargos nocturnos doctora María Fernanda, doctor Mondragón, se lo decía la vez pasada en un debate que tuvimos la oportunidad de tener en Cable Noticias.

Colombia hoy tiene el porcentaje de recargo nocturno más alto de la región, 35%, me dirán ustedes no, pero es que mire que se está pagando solamente a partir de las 9:00 de la noche y es verdad, pero si ustedes comparan la siguiente diapositiva, se van a dar cuenta que nos están pasando prácticamente al segundo lugar en la región, estamos ahí o estaríamos en ese momento al lado de Salvador y del Ecuador, y en esos dos casos el porcentaje de recargo nocturno es del 25%, es decir, estaríamos en una situación de desventaja competitiva para generar empleo en el país, ustedes saben que en este momento en el mundo hay un flujo constante de capitales y que, por ejemplo, centros de llamados, Call Center, pueden irse a alguno de esos países precisamente por diferencias de esa naturaleza; y si, incluso,

comparamos con países que están en la parte de más arriba, como Panamá, en el caso de Panamá y Guatemala que pagan el recargo nocturno desde las 6:00 de la tarde, básicamente el recargo es del 13%; entonces, yo creo que es importante decir eso para que se den que los empresarios formales de Colombia no están siguiendo ese patrón que plantea el Presidente de la República diciendo que quieren la precarización y que quieren en cierta manera explotar a sus trabajadores.

Miren lo que pasa con la licencia de paternidad, esto estuvo a cargo del ex Representante a la Cámara, que de hecho planteó unos incrementos potenciales dependiendo de las tasas de desempleo, el doctor, ahora está, se me fue el nombre, José Daniel López, y miren ustedes, estamos solamente por debajo de Brasil con 14 días de licencia de paternidad, Brasil tiene 15 y nos quieren llevar con cierta gradualidad hasta 84 días. Miren lo que pasa con la prescripción a nivel regional, hoy Colombia son 3 años, lo están planteando subir a 5 años, que puede extenderse hasta 10 años eventualmente y, miren lo que pasa con México 1 año, con Ecuador 3 años, con Argentina 2 años, Chile 2 años y Panamá 1 año.

Aquí, veía algunos carteles de pequeñas y medianas empresas que están preocupadas con la reforma doctor Salcedo, porque precisamente va a ser a ellas a las que más va a afectar y, de hecho, el Banco de la República sacó un estudio, hay que reconocer que era a propósito de la primera reforma, pero los cambios no han sido sustanciales y, en ese estudio se hablaba de que se podrían destruir 454 mil empleos formales en el país si se aprobaba la reforma, porque van a subir los costos de contratación, entre otras cosas; y, de hecho, aquí señora Presidente con su venia, quiero poner un vídeo del señor Ministro de Hacienda, que me parece un despropósito; señora Ministra, yo creo que es importante aclararle conceptos al señor Ministro de Hacienda porque está bastante confundido, confunde la informalidad con, por ejemplo, las órdenes de prestación de servicio, usted sabe que las órdenes de presentación de servicios son una forma de contratación actualmente, que uno puede cuestionar, pero no hacen parte de la informalidad; de hecho, el Estado es un gran contratista a través de órdenes de prestación de servicio y yo me imagino que usted no puede decir que esas sean formas de contratación informal, pero pongámoslo por favor para que ustedes se den cuenta que el propio Ministro de Hacienda está reconociendo que se van a destruir 454 mil empleos formales.

Inicio de vídeo.

En el estudio del banco no dice que se pierdan los empleos, lo que dice es que podrían pasar de formal a informal, es distinto; es decir, que de pronto eventualmente por no pagar horas extras, las empresas decidan contratar por prestación de servicio, eso es realmente lo que dice el informe, no dice que se pierden, es un tema de cómo se mueven las empresas entre contratar formalmente o no,

prestación de servicios eso es realmente lo que dice el informe, no dice que se pierdan.

Fin de vídeo.

Realmente son preocupantes esos pronunciamientos del Ministro; por un lado, por la confusión conceptual, pero por otro lado porque reconocen que se van a destruir 450 mil empleos formales; después están unas declaraciones que dio la señora Ministra a Blu, hay que decir que estaba relacionado principalmente con temas dentro del sector público, pero yo siento que esta es la lógica de esta reforma, por favor pongámoslo.

Inicio audio. Que un trabajador o que una trabajadora sepa que va hacia allá y que un empleador sepa que cuando va a generar un trabajo tiene que generarlo con unos mínimos niveles de estabilidad, en vez de poner tres o cuatro que coloque uno, pero que lo coloque bien, es decir, avanzamos, aumentamos empresa, las consolidamos, pero sin precarización laboral, ese es el objetivo central de la política pública que nosotros queremos establecer.

Fin audio.

Entonces, básicamente señora Presidente, la señora Ministra está explicando la lógica que hay detrás, sin decir que sean precarios los trabajos hoy por hoy porque esto, vuelvo a insistir, es una reforma que está centrada principalmente en los trabajadores formales, lo que ella dice es logremos que los empresarios garanticen mejores condiciones que las que tenemos hoy, que yo no voy a aceptar que se diga que son unas condiciones de precarización las del empleo formal en el país, y ella dice que prefiere que se mejoren y que haya una sola persona por cuatro que haya hoy, eso obviamente me parece bastante preocupante; y sobre todo, en un momento donde estamos prácticamente...

Entonces les decía que, obviamente, preocupa la propia Ministra lo ha reconocido, la ha dicho varias veces, doctor Salcedo esta no es una reforma esté buscando generar nuevos empleos en el país, de hecho, tampoco es una reforma que esté buscando mejorar la formalización, que es otro de los grandes problemas que tenemos en Colombia, unos altos niveles de informalidad; lo que sí hace es propiciar un mayor clima de confrontación, de conflictividad laboral en Colombia. Presidente, no voy a ir a todos los artículos, voy a ir a varios que considero que son los más sensibles. Presidente mire, este artículo, el artículo 8º, indemnización por despido sin justa causa; yo sé que la doctora María Fernanda ha dicho, lo hablamos, tú lo planteaste María Fernanda en el debate en la SAC, que considerabas que esto no desincentiva a la contratación de personal, pero miren ustedes lo que está pasando con las nuevas tablas, de hecho esta es la tabla del proyecto original, la tabla de la doctora María Fernanda y el doctor Mondragón, habría que hacer un cálculo distinto, yo, obviamente, me remito es a lo que está planteado en el texto de la reforma.

Entonces, esto es lo que va a pasar con un trabajador que tenga un salario de un salario mínimo, contratado formalmente y, si él es despedido, antes

de que pasen 5 años o hasta 5 años de antigüedad, actualmente se le deben pagar 4.233.000 pesos; con la reforma eso baja a 3.673.000, es decir, “Una disminución de 580.000 pesos”; pero miren ustedes qué pasa hacia adelante, porque yo creo que eso es como un poco con lo que tratan de incentivar eso, ustedes se darán cuenta que después de los 8 años, ahí está, eso pasa de 6.500.000 pesos a 9.400.000 pesos, es un incremento de 2.900.000 pesos, eso ya es alto María Fernanda; pero mira qué pasa después de los 15 años, es decir, lo que siento yo que ustedes esperan, que haya cierta estabilidad, la estabilidad como la entienden ustedes, yo ya voy a plantear una diferencia grande en cómo yo entiendo la estabilidad; y es que se pasa de 11 millones de pesos de indemnización, 11.900.000 casi 12.000.000, a 33.000.000 de pesos, obviamente eso tiene que ser tenido en cuenta por parte de las empresas, porque las empresas no pueden garantizar cuál va a hacer su desempeño a lo largo de toda su vida, y eventualmente, pueden tener que hacer recortes María Fernanda, porque pueden tener que enfrentar dificultades, y, entonces si hay un trabajador que está en esa situación, pues entonces van a tener que pagarle eventualmente 33.000.000 de pesos, sobre todo eso es muy duro, vuelvo a insistir, para las pequeñas y medianas empresas, posiblemente las grandes empresas puedan resistir un poco mejor.

Después está el tema de la sanción moratoria, aquí si ustedes se dan cuenta, introducen más allá de algunos cambios de semántico y algunas palabras que se cambian, introducen la palabra indemnizaciones; y ahí hay una preocupación grande María Fernanda ¿Por qué? Y señora Ministra, y es que ahí ustedes están introduciendo algo que para la Corte Constitucional no es cierto y es discutible, es decir, algo que es incierto más que no es cierto, es incierto y es discutible, porque todos los otros elementos son ciertos e indiscutibles, el pago de los salarios, las prestaciones legales y convencionales, y el tema de las indemnizaciones puede ser objeto de disputa; ustedes están planteando que, eventualmente, se tenga que pagar no solamente la indemnización, sino que se tenga que pagar una sanción moratoria como si hubiera habido necesariamente mala fe, y miren ustedes un ejemplo de esto; una persona con 7 años de antigüedad es despedida con justa causa el día de hoy, recibe una indemnización de 5.800.000, tiene un salario mínimo como ingreso, como salario, y están pasando con este artículo básicamente a 36.000.000 de pesos, una indemnización de 8.000.000 de pesos, y ustedes ven después la moratoria 27.000.000 de pesos, ese también señora Presidente me parece que es un artículo inconveniente y que puede cerrar muchas empresas que no van a estar actuando de mala fe necesariamente, eso parece muy preocupante.

Artículo 10, este artículo 10 lo hablábamos ayer doctora Martha Alfonso, a propósito del proyecto que usted estaba liderando en la Cámara de Representantes, en la Plenaria; aquí se invierte la carga de la prueba y se plantea que una persona que es empleadora despida a alguien, incluso, sin justa causa y le paga su debida indemnización, y

después él tiene que demostrar que no fue un acto discriminatorio ¿Cómo se demuestra eso? Es muy difícil, la verdad es que se invierte la carga de la prueba y eso me parece que en la práctica está buscando la estabilidad laboral absoluta.

Después está el artículo 11, estabilidad laboral reforzada; yo considero que hay elementos que podemos rescatar o podemos, incluso, estar de acuerdo con este artículo, pero hay otros que son problemáticos doctor Mondragón, doctora María Fernanda, señora Ministra; y es que para el tema de las personas con situación de discapacidad y las personas que entren en situación de pre pensión, por decirlo así, ahora cuando hay una justa causa, en el momento actual sin la reforma, tiene que haber un procedimiento al interior, señor Viceministro usted lo sabe bien y, después, entonces lo puede echar y el trabajador puede ir a sede judicial; ahora no va a suceder eso, ahora lo que se plantea es que tiene que haber una autorización previa del Ministerio de Trabajo y, obviamente, ustedes saben, cómo pasa con la ADRES, le están tratando dar unas funciones al Ministerio para el que no tiene la capacidad técnica y administrativa en este momento, y de hecho, voy a poner un ejemplo, que hay un trabajador en situación de retén pensional y que acose, incluso, que vaya más allá, que abuse de una trabajadora, eventualmente si está en esa situación, después de haberle hecho todo y que se haya agotado el proceso disciplinario, no lo pueden sacar de la empresa hasta que no haya autorización de un inspector del trabajo; eso a nosotros nos parece preocupante.

Sigo adelante señora Presidente, después está el artículo de la jornada máxima legal, yo quisiera señora Representante, señora Ministra, doctor Mondragón, que nos explicaran por qué eliminan la jornada especial de 6 por 36, que estaba contemplada en el artículo original, que es una posibilidad legal actualmente; y por qué eliminan la jornada flexible.

Después está el artículo 17, que modifica, el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y, pone un numeral adicional, que es el número 17; yo claro que estoy de acuerdo que como sociedad tenemos que hacernos cargo y tenemos que ver cómo ayudamos a las personas que tienen una situación de discapacidad, pero aquí ustedes con este numeral están poniendo esa responsabilidad en cabeza de las empresas, y yo creo que eso no debe ser así, eso debe ser una responsabilidad principalmente del Estado y no de las empresas, ustedes se la están cargando a las empresas.

Después está el tema de las licencias, artículo 18; ahí uno puede estar de acuerdo con varias de esas licencias doctor Londoño, pero las de los literales e), f) y g) me parecen preocupantes, sobre todo cuando hay abusos, puede haber personas que pidan licencias porque consideran que están enfermas y después salen a marchar; el e), f) y g) que hay que revisarlos. Limitaciones al uso del contrato de prestación de servicios; aquí lo teníamos en este debate doctor Mondragón la vez pasada en Cable Noticias, aquí la Ministra está haciendo una diferenciación entre

sector público y el sector privado, entonces prohíbe las prestaciones de servicio en el sector privado, pero la sigue permitiendo en el público, y ustedes saben que el público es uno de los grandes contratantes a través de órdenes de prestación de servicios y, la verdad es que aquí se dejan de lado algunos trabajadores, como por ejemplo, médicos, abogados, contadores, personas que están trabajando en software, que prefieren de hecho que, pueden tener prestaciones de servicio, entonces, eso también lo dejo a consideración de la Comisión.

Sigo adelante señora Presidente, protección del trabajador en procesos de automatización; yo le planteaba hoy a la señora Representante en un trino que ella había puesto, que consideraba que esto mejoraba este proyecto de ley, mejora la productividad del país, y aquí ustedes se dan cuenta hay un artículo, que es el 61, que en cierta manera está haciendo más costosa y al mismo tiempo dificultando la innovación y los procesos de automatización en el país, esto vuelvo a decirlo, lo dije la vez pasada, me recuerda a los luditas en el caso del Reino Unido, donde algunos trabajadores destruían precisamente máquinas que buscaban mejorar la productividad.

Sigo adelante, garantías del derecho de asociación sindical; aquí doctor Salcedo empezamos en temas que yo sé que han sido fuente de discordia con la señora Ministra, como usted lo planteaba, sé que de esos artículos vienen desde antes, está el artículo 63, que de hecho creo que va en contravía de lo que plantea el artículo 47, porque están permitiendo doctora Betsy, que se puedan sindicalizar personas que tienen órdenes de prestación de servicio, a pesar de que nos están diciendo que quieren eliminar las órdenes de prestación de servicio, pero bueno.

Aquí está el tema de las garantías de derecho de asociación sindical, y aquí señores Congresistas, ustedes miren el literal h) del numeral 1, en la práctica están extendiendo el fuero sindical a todos los trabajadores sindicales de una empresa, es decir, una persona que se sindicalice en la práctica no puede ser removido de su cargo, dice: *Los trabajadores sindicalizados que no gocen del fuero sindical, no podrán ser privados de su empleo o perjudicados en cualquier forma por su afiliación o actividades sindicales*; es decir, están afiliados, no los pueden expulsar y, esto se conjuga con ese artículo 10 que veíamos antes, porque cómo va a probar un empleador, que haya pagado una indemnización por un despido sin justa causa, que no fue porque había estado sindicalizado, entonces ahí en la práctica están extendiendo a todos los trabajadores sindicalizados el fuero sindical. Después en el numeral 2, literal a), vuelven a decirlo, *despedir en cualquier forma a los trabajadores y sus representantes o dirigentes a causa de su afiliación sindical*; aquí entendemos que quieren fortalecer a los sindicatos, y han dicho que por eso no han logrado cosas, porque la sindicalización en el país es relativamente baja, ese es un poco el argumento; pero cuando uno revisa Chile, que es un país más pequeño que Colombia,

tiene un porcentaje de afiliación sindical más alto y, de hecho señor Viceministro, veíamos que Chile no tiene pagos por recargos nocturnos, Colombia en términos proporcionales; lo que veo aquí es que quieren fortalecer a los sindicatos, pero no necesariamente, doctor Salcedo y usted lo dice, para mejorar las condiciones de los trabajadores, y sobre todo quieren fortalecer, ya lo vamos a ver, hacia los grandes sindicatos es por razones políticas como sucedió en la Argentina de Perón en el Siglo XX.

Después está el artículo 66, procedimiento sumario de protección de los derechos sindicales; aquí lo que yo planteo señores Congresistas, es que ojalá se elimine este artículo porque en este momento en Comisión Primera está discutiéndose un proyecto de procedimiento que fue enviado por la Corte Suprema de Justicia, creo yo, que este tipo de cosas podríamos sacarlos de este proyecto.

Después está el tema de las prohibiciones, y yo quisiera doctor Mondragón que cuando ustedes expongan, si es que no logro convencer a mis compañeros, todavía guardo la esperanza de que hundamos este proyecto con mi ponencia de archivo; si no se logra hundir, yo quisiera que nos explicaran doctor Mondragón, señora Representante Carrascal y el doctor Germán Gómez, porque eliminan del artículo 379 del Código Sustantivo del Trabajo, varias de las disposiciones que hay actualmente, varias de las prohibiciones que existen hoy, como, por ejemplo, en la que está en el literal c) del texto actual que está relacionado con la destinación de los recursos de los sindicatos, por qué, por ejemplo en el f) no les parece que esté mal que haya llamados a desconocer, o de forma colectiva o particularmente los preceptos legales o los actos de autoridad legítima, quisiera que nos explicaran eso.

Después señora Presidente, artículo 70, subdirectivas y comités regionales; aquí están tratando de desdoblar los fueros sindicales señora Presidente, hoy por hoy si hay alguna subdirección en un municipio determinado y hay dos empresas con el mismo giro, básicamente tienen diez fueros, y aquí lo que quieren doctor Salcedo es que esas dos empresas cada una de ellas tenga diez fueros, es decir, los desdoblan, no solamente están tratando de darles un fuero de hecho a todos los sindicalizados, sino que esos fueros particulares, usted sabe bien cuáles son doctor Salcedo, hoy tenemos el fuero de fundadores, tenemos el fuero de las personas que adhieren a la fundación de un sindicato, tenemos el fuero circunstancial, tenemos el fuero de las directivas, ellos los están tratando de crecer y crecer, lo mismo pasa con el artículo 72, donde ahora los aforados estarían determinados proporcionalmente, nos tendrían que explicar cuál es la razón que justifique eso.

Después está al derecho de federación; y aquí doctor Salcedo, creo yo, y ustedes dan el punto, cuando plantea que quieren es, en cierta forma, marchitar los pequeños sindicatos y darles más fuerza a los sindicatos grandes, CGT, a la CUT, sobre todo a la CUT; y, doctor Salcedo, aquí hablan del

derecho de federación, y uno ve lo que está contenido hoy en el artículo 417 del Código Sustantivo del Trabajo y, hacen unas modificaciones, ¿Qué es lo que quitan señora Presidente? Entonces, hoy por hoy las federaciones no pueden declarar huelgas, nos tienen que explicar cuál es la razón para que puedan hacerlo ahora y, de hecho, con el numeral 2 que ustedes están viendo ahí, dice: *Las federaciones pueden afiliarse directamente a trabajadores*, es decir, se están pasando por encima de los sindicatos de base.

Después está el tema del artículo 75, artículo 76, aquí diluyen un poco lo que habían establecido de manera más clara, doctor Salcedo, en el texto anterior, usted que lo estudió también, pero quieren que siga habiendo negociaciones por niveles; y yo sé que el Presidente de la República sacó un trino hace relativamente poco, a propósito de la diferenciación que tiene que ver con pequeñas y medianas empresas, pero esa negociación colectiva por niveles que, yo creo, es inconveniente, debo decir que, además, va a afectar principalmente a las pequeñas y medianas empresas y, además, me parece que no está bien para el país que estemos en una conflictividad laboral permanente que, entonces se sale de un nivel y se baja después a otro nivel y se está constantemente, doctora Betsy, en un dilema o en un problemática sindical sin término.

Después, llegamos al artículo 77, que es el de los pactos colectivos, los están prohibiendo, de hecho, yo le decía a la doctora María Fernanda, no está que el Viceministro Palma, ellos presentaron una demanda de constitucionalidad sobre los pactos colectivos y yo imagino, entonces que nos están dando la razón a quienes consideramos que no se tiene que tramitar esto a través de una ley ordinaria, si están presentando eso como una demanda de constitucionalidad, ahí en práctica, doctor Cristo, están tratando, a mi juicio de, en cierta manera, monopolizar el razonamiento de los trabajadores a través de los sindicatos, pero bueno, eso vamos a tener que discutirlo, es el tema de la prohibición de los pactos colectivos.

Después está el tema de la prohibición de los contratos sindicales; y sí, hay reconocer que efectivamente hay algunos contratos sindicales que han sido mal utilizados, como también ha sido mal utilizadas ciertas órdenes de prestación de servicio, pero doctor Cristo, lo que hay que hacer ahí es que trabaje y funcione oportunamente el Ministerio del Trabajo y no acabar con una figura que para otros casos funciona bien, lamentablemente eso no es lo que pasa; vemos, por ejemplo, yo denuncié, le he pedido respuestas al señor Viceministro Palma, que no está acá, pero le pedido, y usted lo sabe señor Viceministro, que me diga en qué va el proceso contra Laura Sarabia por no haberle pagado las prestaciones de ley a Marellys Mesa, por qué hay como ese trato diferenciado, cuando sabíamos, al mismo tiempo, cuando se presentaban casos similares, lo que pasó en Cartagena, al día siguiente le estaban cerrando y sellando el establecimiento al

empresario, que no estoy justificando con eso que no haya cumplido la ley, pero lo que uno quiere señor Viceministro, señora Ministra, es que haya un trato igualitario, que no haya sesgos a la hora de aplicar la ley, y que no se destruyan figuras que puede funcionar bien, porque estén siendo mal utilizadas, lo que ahí corresponde es dejar la figura y buscar que haya sanción por parte del Ministerio cuando se presenten abusos. Prohibición de los contratos sindicales.

Después está el tema del derecho a huelga; aquí vienen estos últimos artículos Presidente, usted ha sido muy generosa conmigo, ya si se da cuenta quedan pocas paginitas. Artículo 79, derecho a huelga; hoy por hoy en Colombia hay cuatro tipos de huelgas, está la huelga contractual, que podríamos decirlo así señora Ministra; está la huelga imputable al empleador, está la huelga por razones políticas y está la huelga por solidaridad; y esas huelgas señores Representantes, hoy tienen que ser votadas por los trabajadores de las empresas, y aquí básicamente están dejando que la única huelga que se tenga que votar por los trabajadores sea la huelga contractual, es decir, cuando hay un proceso de negociación colectiva y los trabajadores se van a huelga para buscar determinadas concepciones por parte de sus empleadores. Aquí están desregulando la huelga y están planteando, este es un artículo que más problemáticos me parece, huelgas parciales y “Los derechos de los trabajadores... a la huelga en todas sus modalidades”, aquí están abriendo una caja de pandora; y vuelvo a insistir, están desregulándola por completo, ya vamos a ver. Aquí estamos con la huelga de servicios esenciales; aquí también, doctor Chaparro, consideramos que están yendo en contra de la Constitución, la Constitución expresamente prohíbe, en el artículo 56, que puede haber huelgas en servicios esenciales.

Después vámonos al artículo 81, que es el tema de los requisitos de la huelga contractual; aquí cuando uno revisa el texto actual con lo que plantea el Gobierno, uno se da cuenta que están flexibilizando, están haciendo cada vez más sencillos los requisitos de huelga; ya dije que la huelga que se tiene que votar por todos los trabajadores básicamente va a ser solamente la huelga contractual, las otras no y, de hecho, en algunos de los apartes de los demás artículos lo terminan reconociendo.

Después está el tema de la decisión de los trabajadores, y aquí yo le preguntaba el doctor Mondragón el otro día en ese debate, que cuál iba a ser realmente la razón por la que iban a bajar los umbrales de quórum, doctor Salcedo, para votar; aquí están tratando de imponer la dictadura de las minorías, porque en la práctica en determinadas empresas, el 17% de los trabajadores va a votar una huelga para toda la empresa, que los termine afectando a todos, eso es bastante problemático y, a mi juicio, va en contra de lo que está dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política, donde dice que las organizaciones sindicales tienen que regirse por principios democráticos, hay sentencias también

en ese sentido, nos tienen que explicar cuál es la razón y nos gustaría que nos dijeran en qué otros países del mundo están planteando esos números de decisión de huelgas tan antidemocráticos, porque vuelvo a insistir, eventualmente es el 17% y eventualmente es el 33%. Vamos más adelante.

Artículo del desarrollo de la huelga; aquí básicamente voy a unir el artículo 83, el 85, señora Presidente, básicamente resumiendo, causales de ilegalidad de la huelga etcétera, etcétera, ahí vamos a entrar seguramente en profundidad cuando tengamos que discutir esto, que espero que se dé artículo por artículo; y es que están desregulando las huelgas, hoy hay un límite de tiempo de las huelgas, que es de 68 días doctor Salcedo, y aquí no, las huelgas pueden ser indefinidas, no van a tener límite en el tiempo, en contra, incluso, de sentencias, que han dicho lo contrario; pero adicionalmente, están planteando porque hoy hay una obligación de que si se vota huelga, la huelga tenga que darse entre segundo día y hasta el décimo día después de votada la huelga, aquí mantiene el segundo día, pero el décimo lo quitan, es decir, plantean dejar como una espada Damocles la posibilidad de hacer una huelga sobre los empresarios de manera indefinida; eso yo creo que no está bien para el país, eso no le hace bien a la empresa, eso no le hace bien tampoco incluso a los trabajadores, porque eventualmente pueden terminar cerrando esas empresas con esa arma de negociación que les están dando.

Después estaba el artículo 89, el artículo 90 doctor Salcedo, del tema de la imprescriptibilidad, ya lo mencioné antes, me parece que eso es ir en contra vía de lo que han hecho, incluso, algunos países, Colombia está hoy en el promedio de la región, tiene 3 años prorrogables por 3 años adicionales. Y, señora Presidente, si usted me lo permite cerraría con 2 minutos, una consideración general. Presidente, como se dan cuenta este es un proyecto de la mayor gravedad, hace cambios muy concretos; la Ministra dice que no debemos seguir teniendo un Código Laboral de hace 50 años, pero con algunas disposiciones como la de, por ejemplo, el tema de la automatización nos está llevando, incluso, más lejos en el tiempo, nos está llevando al siglo 19, pero debo decir lo siguiente, esta es una reforma que lo ha reconocido la propia Ministra, no genera nuevos empleos; esta es una reforma que no incentiva la formalidad, y como ustedes se han dado cuenta, básicamente, posiblemente siguiendo el ejemplo de Argentina, no de la Argentina de Milei, sino de la Argentina previa a la Argentina peronista, está tratando de aumentar la conflictividad laboral, fortaleciendo con fines políticos a los sindicatos, no pensando tanto en los trabajadores, como en los fines políticos que pueden tener.

Adicionalmente, la Ministra debo decirselo con respeto, señora Ministra usted se desentiende de todo el universo de trabajadores, no son solamente los trabajadores formales y los trabajadores sindicalizados a quienes usted debe tratar de atender, hay una gran o un gran número de colombianos

que están en una situación de informalidad, y esta reforma no atiende esa situación; lamentablemente creemos que va a crecer el número de informalidad y van a destruirse empleos formales. Adicionalmente, debo decirlo señora Presidente, esta reforma llega en un muy mal momento, vimos que el último trimestre fue un trimestre recesivo, se cumplió el sueño de Irene Vélez de que decreciéramos, decrecimos en 0.3%, y la verdad es que lo reconoció el propio Ministro de Hacienda, las cosas no pintan bien para este último trimestre del año. Entonces, me parece que es un despropósito, me parece que va en contra del sentido común aprobar una reforma de esta naturaleza señora Presidente, que incrementa los costos de contratación, que no genera incentivos a la formalización y que, por el contrario, aumenta la conflictividad laboral justo en un momento en que la economía se está desacelerando y está mostrando señales de recesión. Por eso, señores Congresistas, yo los invito a que ojalá nos acompañen votando negativamente este proyecto, es decir, votando afirmativamente mi ponencia. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muchísimas gracias Presidenta y, quiero primero que todo, dar las gracias al equipo por en esta ocasión a verme dejado participar, porque si bien es cierto, yo creo que el período anterior, el que terminó anteriormente, estábamos muy primíparos y la habilidad de un ex Senador de la República y Ministro del Interior abocó para que en esta Comisión no hubiese democracia, tratando de quitar el quórum, tratando de achicarlo, para que esta nefasta reforma no tuviera un debate democrático; y que bueno que el 20 de junio de este año, se hundió esa reforma y dio un respiro para que hubiese una reforma debatida democráticamente, donde no se le coloquen tapabocas a los Congresistas, para poder definir qué sirve y qué no sirve, yo creo que eso de una u otra manera le hizo mucho daño a la Comisión Séptima, pero sin embargo, ese daño que le hizo le permite ver un nuevo horizonte y le permite hoy de pronto estar más con los ojos abiertos, de las jugadas que muchas veces quieren hacer esos Ministros que han pasado por senado de la República y aprendieron mucho para acabar con la democracia de lo que es el Congreso. Si bien es cierto, la reforma laboral cuando uno la mira desde el punto de vista ideológico, es seguir en la pelea de lo que ha tenido el país en los últimos años, y es la pelea entre un uribismo y un petrismo; y hoy que Gustavo Petro tiene la posibilidad que los colombianos le otorgaron a través de la democracia y a través de su voto, ser Presidente, quiere borrar de tajo la Ley 789 del 2002, pero no solamente quiere llegar hasta allí, sino quiere ir más allá, y yendo más allá me sorprende ¿Me sorprende por qué? Porque Colombia es un país democrático, Colombia es un país que donde sus reformas laborales, como lo establece el debido proceso, deben ser escuchados

estas relaciones tripartitas, y hoy aquí no las vemos; hoy vemos que nosotros mismos los Congresistas le cercenamos el paso al diálogo, y la Ministra que ha sido educadora y hoy me la vuelvo a encontrar aquí, yo como docente y educador que fui y la conozco cuando fue Presidenta de FECODE, nosotros los educadores siempre propiciamos el diálogo, y no como decimos aquí, que esta reforma ha sido ampliamente discutida, yo creo que la discusión es una cosa y las puestas de acuerdo son otras.

Hoy tenemos a un Presidente que estuvo en la clandestinidad, que estuvo excluido de la sociedad; a un Presidente que durante mucho tiempo fue guerrillero y le pedía diálogo al país, y le pedía diálogo al Gobierno y le pedía que el Gobierno lo escuchara para que sus diferencias tuvieran equidad y justicia social, y hoy a él también le piden equidad y justicia social, pero vemos que el Presidente quiere diálogo, vemos que el Presidente quiere construir a través del diálogo, y yo creo que una reforma laboral se debe construir es a través del diálogo, y no con imposición; y hoy vemos una reforma laboral con imposición, hoy vemos una reforma laboral que desconoce, inclusive, desconoce lo que dice el Banco de la República, desconoce lo que dicen los empresarios; dicen que hacen reuniones tripartitas, pero solamente para decirle así como dice el perrito del taxi; sí, pero sin oídos, oídos sordos. Entonces, después del hundimiento de la reforma laboral del 20 de junio, yo pensaba que este Gobierno iba a tomar reflexión, que iba a escuchar esa preocupación de los gremios y que iba a escuchar esa reflexión que hacía en su momento el Banco de la República, pero no; esta propuesta está plagada como las reformas de Gustavo Petro, está plagada de ideología, y cuando le queremos meter ideología a todo, le queremos meter ideología a la salud, le queremos meter ideología a lo laboral, le queremos meter ideología a lo pensional, realmente son los elementos que destruyen a un país, y ahí sí quiero hablar desde el punto de vista de ciudadano de frontera, cucuteño; y vemos como lo que yo jamás imaginé, cuando era niño el sueño americano para los cucuteños y norte santandereanos era estar en Venezuela, un país con riqueza, un país con muchas cosas, y vemos como sus reformas, inclusive, las reformas laborales que son muy parecidas a estas, dañan la continuidad de esa prosperidad social que tenía ese país, y nunca pensé ver a los venezolanos corriendo con sus maletas por la autopista internacional hasta poder llegar a los diferentes países de Latinoamérica.

Hoy nosotros como Congresistas, 21 Congresistas, tenemos en nuestras manos el futuro de los trabajadores de Colombia, y yo considero que sí tenemos que escucharlos, sí tenemos que escucharlos para ponernos de acuerdo; vemos una reforma laboral que en muchas partes me preocupa, una de ellas es la apertura a los paros en los servicios esenciales; yo creo que, ¿Se imaginan ustedes una reforma a la salud como la que visoramos en manos estatales y, un paro del sistema de salud? ¿Dónde van a quedar los conciudadanos? El transporte es un derecho esencial, los servicios públicos. Entonces,

yo considero que todos estos elementos que trae esta reforma son bastante, retrocedemos en el país, vamos a retroceder.

Los costos laborales. Si revisamos a nivel de costos laborales, Ministra, en este momento se está discutiendo el aumento del salario mínimo, pero esta reforma laboral está dejando como en un tema de, bueno y ¿Cuánto nos va a costar esta reforma laboral? Escuchaba al Representante Víctor Salcedo diciéndole qué bueno es rescatar aspectos como jornada nocturna, qué bueno es rescatar aspectos como dominicales y, yo creo, que no tenemos que ir en contra de esos derechos laborales, las empresas pueden reinventarse y poder hacer un esfuerzo económico para rescatar esos derechos laborales que se perdieron con un pretexto de productividad y de generación de empleo que el país no hizo seguimiento desde el año 2002 a la fecha, qué bueno sería eso, pero no tanto eso, sino lo que ya viene, y lo que ya viene sí me parece a mí que va a desdibujar las relaciones laborales, vamos a tener un Estado totalmente interventor dentro de esas relaciones laborales.

Una vez me llegó esta reforma laboral me puse a visitar algunas empresas, tuve la oportunidad de visitar Tecnoquímicas; y el Presidente de Tecnoquímicas me dijo que quería que yo lo conociera, yo le dije no lo quiero conocer hasta no conocerlo a través de sus trabajadores, y lo conocí a través de sus trabajadores, porque el reflejo de lo que piensa una empresa de su jefe es el reflejo de lo que se vive en la empresa, y vemos que hay buenas relaciones laborales, pero hoy queremos ver un Estado supremamente interventor de esas relaciones; y eso no tanto en las grandes empresas, yo creo que aquí esto va a afectar no tanto las grandes empresas porque esas grandes empresas pueden reinventarse, pueden buscar recursos, pero los pequeños empresarios para la formalización, en el caso de los zapateros de Cúcuta, en el caso de los de confección de la ciudad de Cúcuta, donde es una ciudad que si miramos los índices de formalidad que tiene el país y los comparamos con el área metropolitana de Cúcuta, vemos que estamos a años luz de conseguir esa formalización. Entonces, veo que esta reforma no ayuda a un tema fundamental Gloria, y el tema fundamental, como yo siempre se lo he dicho, es cómo hacemos la formalización; yo creo, que la reforma laboral debe centrarse en formalización, en cómo va a generar empleo ¿Cierto? Cuando vemos esta reforma vemos es como se sindicalizan, Colombia tiene el 5% creo de trabajadores sindicalizados, y cómo lo aumentamos a más, y vemos ya que vamos buscando son reformas de tipo político electoral para que esos sindicalistas acrecentar el número de votos para las próximas elecciones, por eso yo decía que a Gustavo Petro no le interesaba ganar gobernaciones ni alcaldías, a Gustavo Petro le interesa su reforma a la salud y que es totalmente estatal, su reforma laboral y su reforma pensional que crea un montón de subsidios, que si usted suma todo eso, le va a dar los números para que sus elecciones pasen y poder dejar a otro en el poder.

Entonces yo quisiera, después de estas reflexiones, que nosotros tenemos, también quiero decirle a los compañeros que la ley no cambia conductas, si la ley cambiara conductas sería muy bueno que todos nos pusiéramos de acuerdo para que en Colombia no existiese pobreza y hacer una ley en su artículo 1° que dijera en Colombia no existirán pobres o en Colombia todos ganarán más de un salario mínimo, tenemos que mirar hasta dónde y cómo el Estado colombiano puede llegar a hacer leyes que verdaderamente sirvan.

Entonces, acá tenemos cifras que vemos que de una u otra manera hay una variación en el desempleo, teníamos en las 13 principales ciudades del país un índice de ocupación, una tasa de desempleo histórica, desde el año 2018 la tasa de desempleo no había bajado del 10%, vemos que en este periodo la tasa desempleo ya bajó a un dígito ¿Cierto? Pero la economía del país, como cerró nuestro compañero Andrés Forero, está decreciendo y esto va a impactar en el empleo. La tasa de desocupación, la vemos ya que no está en dos dígitos, está en 9.4. Ese es un tema importantísimo y que la reforma tiene que mirarlo más allá, la brecha de género; cómo muchas veces con lo que está haciendo el Congreso de la República frente a las leyes de la mujer, lo que hacen para que ellas adquieran acceso, lo que hacen es limitarlas, porque cuando llegan ante un empleador, por ejemplo, cuando llegan ante un empleador dos psicólogos que el empleador quiere contratar, un hombre o una mujer, y si ve todos los temas que le estamos colocando en la legislación, que creemos que estamos favoreciendo el empleo de las mujeres, lo que hacemos es quitarles capacidad; entonces, tenemos que mirar si esas flexibilizaciones sirven o no, tenemos que revisar eso, si esas flexibilizaciones que le estamos dando a la mujer van a servir o no.

Frente a todo el tema del derecho individual de esta primera parte, quisiera que fuéramos a la diapositiva de los artículos que nos preocupa, para que esta Comisión tenga en cuenta en el momento de aprobación. Tenemos unas líneas rojas Ministra y, de la ponencia presentada, la ponencia mayoritaria, el artículo 6°, contratos a término fijo y por obra labor determinada; el artículo 7°, el debido proceso disciplinario laboral, va a afectar realmente las relaciones laborales, se va a trasladar el conflicto en que vive el país a esas relaciones laborales, las vamos a trasladar; el artículo 10°, ineficacia del despido discriminatorio, acá vamos a tener que todo el que el empleador no quiera tener en su empresa o se le está acabando su trabajo, puede determinar esta estabilidad laboral reforzada, que es la ineficacia del despido discriminatorio; el artículo 24, el contrato de aprendizaje, acá veo muchos muchachos del Sena, en este tema hacer un contrato laboral con ellos es viendo el costo laboral que esto va a representar, si esto lo va a hacer es que las empresas no quieran este tipo de contrato y comiencen a mirar cómo evaden este principio, y más cuando nosotros en el Ministerio de Trabajo no se cuenta con unos inspectores de trabajo para que haya el cumplimiento de normas.

Entonces eso es lo que preocupa, será que el Ministerio de Trabajo con esta reforma laboral va a tener el crecimiento de los inspectores de trabajo que se requieren en las ciudades capitales o en ciudades de más de 100 mil habitantes, para el cumplimiento de todos estos temas; la monetización, aquí lo que se está haciendo es desincentivarla, que no haya monetización, con ese artículo ¿Qué vamos a hacer? Que esto sea un artículo de inaplicabilidad; contratistas y subcontratistas, artículo 48, cuando hablamos de la mala utilización de los contratos de prestación servicios, las OPS; Ministra el artículo 43 del Código Sustantivo del Trabajo establece cláusulas ineficaces, y las cláusulas ineficaces dice póngale usted al contrato el nombre que quiera, el título que quiera, las cláusulas que quieran, pero sí los presupuestos que reúne el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, que están muy claros allí, son los que son, esas cláusulas son ineficaces, y ese artículo 43 de cláusulas ineficaces lo tenemos ahí ¿Qué es lo que hace falta? ¡Operatividad! Una mejor inspección y vigilancia, que el trabajador pueda decir, mire, me están haciendo un trabajo por OPS cuando yo cumpla todos los presupuestos establecidos en el artículo 23 de ese Código Sustantivo del Trabajo, presto mi función personal, recibo un salario y tengo una subordinación; todos esto conlleva ¿A qué? A que haya esa ineficacia de esas cláusulas ineficaces que establece el código. Entonces yo diría, como lo dije al inicio, ¿Será que la sola ley cambia conductas? ¿Será que el proyecto de ley va a cambiar esas conductas, cuando hemos tenido durante mucho tiempo ese artículo de cláusulas ineficaces?

El tema de la prescripción, el Representante Forero hizo una amplia exposición frente al tema América Latina, frente al tema de la prescripción, entonces no entiendo si tenemos una prescripción de 3 años hoy, subirla a 5 años, no veo el fundamento para llegar esto; y esto es lo que nos preocupa del derecho individual.

Del derecho colectivo no quiero hacer tanto aparte, porque nuestro partido como lo hemos analizado, vemos que este capítulo del derecho colectivo es un capítulo totalmente inexecutable, vemos que es un capítulo totalmente inconstitucional, porque vemos que los artículos que posee este proyecto de ley. Trabajadores amparados por fuero sindical, garantía del derecho a la negociación colectiva, regulación de los pactos colectivos, derecho de huelga, huelga de los servicios esenciales, requisitos de la huelga contractual, decisión de los trabajadores, desarrollo de la huelga, forma de la huelga, funciones de las autoridades y causales de ilegalidad de la huelga.

Cuando nosotros miramos estos aspectos, vamos a lo que establece el artículo 152 de la Constitución Política, y vemos que el trámite de estos artículos debe realizarse como ley estatutaria, y por qué debe realizarse como ley estatutaria, porque tocan derechos fundamentales, y al tocar derechos fundamentales no lo podemos organizar por una ley ordinaria, por eso en las conversaciones que he

tenido con Gloria Inés le hemos dicho por qué no preponderamos la primera parte de este proyecto de ley y se presenta un proyecto de ley estatutaria de todo el tema sindical, entonces, por eso, no queremos hacer tanto énfasis en este capítulo de derechos colectivos, porque conocemos y entendemos que estos artículos hacen parte de una ley estatutaria.

Entonces, Presidenta yo creo que acá está muy general, por qué no estamos acompañando esta propuesta; primero, porque no hay diálogos; segundo, porque no hay concertación; porque no podemos dejar y olvidar que la economía de un país depende de su productividad, que la economía de un país depende de sus empresarios, y, es por eso que hoy tenemos que escuchar en esta Comisión a las empresas, no a los grandes empresarios, también a los pequeños empresarios, a los microempresarios; y no hacer leyes que no nos vayan a permitir dejar un país como los vecinos de nosotros, no podemos dejar un país donde no haya productividad, donde estemos pensando en cómo destruirlo, y que dependamos de una bolsa de mercado que nos dio un Gobierno nacional como lo están haciendo en toda América Latina. Muchísimas gracias.

El Secretario:

Presidenta, para informar que recibimos un impedimento radicado en esta secretaría a las 11:27 del día, que pongo a su consideración.

La Presidenta:

Sí Secretario, de acuerdo al artículo 291, declaración de impedimentos, antes o durante la sesión en que se discuta el proyecto; por favor dar lectura al impedimento.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Solicitamos al Representante Corzo que salga del recinto para poder poner a consideración y votar su impedimento.

Impedimento. El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre existencia de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formalización del trabajo y la modernización de las relaciones laborales, y se modifican el código sustantivo del trabajo, las Leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y se dictan otras disposiciones, en consideración a que soy una persona natural empleadora y tengo familiares cercanos como trabajadores por lo que me podría ver beneficiado o perjudicado con dicho proyecto y generarme un posible conflicto de interés, conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de La Ley 5ª de 1992. Igualmente, me declaro impedido por cuanto recibí donaciones a mi campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en dicha iniciativa. Así mismo, por cuanto el Partido Centro Democrático al cual pertenezco y del cual recibí contribuciones y donaciones para mi campaña a la Cámara de Representantes, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados

o afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley. Dejo constancia de que mi familia desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, es empleadora y podemos vernos beneficiados y/o afectados. Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría de la Comisión. Firma, el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

La Presidenta:

Sometámoslo a votación nominal Secretario.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal, Presidenta. Votando **SÍ**, se acepta el impedimento; votando **NO**, se niega.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	17

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo, con diecisiete (17) votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, de la proposición de archivo. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta buenos días, a todos los presentes, a los representantes del Gobierno, a la tribuna, a los medios de comunicación. Presidenta, solicito que por favor la Comisión se declare en sesión informal, para escuchar a Andrés Botero de la Cámara Colombiana Ambiental de Plástico, ya que no fueron avaladas por la Comisión la solicitud que algunos compañeros hicimos de audiencias públicas, le solicito que, por un espacio que no superé los 5 minutos, podamos escuchar a este representante del gremio.

La Presidenta:

Por solicitud de la Representante Betsy, repito, se pone a solicitud moción informal, perdón, sesión informal. Votación nominal.

El Secretario:

Entonces, para declarar sesión informal, votando **SÍ**, se acepta la proposición de iniciar sesión informal; votando **NO**, se niega la proposición de la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	9	10

Presidenta, con nueve (9) votos por el **NO**, contra nueve (9) votos por el **SÍ**, ha sido negada la solicitud, la proposición de inicio, perdón, nueve (9) votos por el **NO** y diez (10) votos por el **SÍ**... Perdón, rectifico, con nueve (9) votos el **NO** y diez (10) votos y nueve (9) votos por el **SÍ**, ha sido negada la proposición de la Representante Betsy Pérez, en el sentido de iniciar votación informal. Repito, con diez (10) votos por el **NO** y nueve (9) votos el **SÍ**, ha sido negada la proposición. Discúlpeme, discúlpeme, repito, nueve (9) votos por el **SÍ** y diez (10) votos por el **NO**, ha sido negada.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión. Doctora Betsy Pérez, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Señora Presidenta lamento, voy a apelar la decisión señora Presidenta. Lamento profundamente que no se den estos espacios, pero yo también quería compartir un tema que como costeña me preocupa profundamente, no solo por lo que va a significar la reforma que hoy estamos debatiendo; en mi región, yo soy barranquillera nacida y criada y siempre lo he dicho con mucho cariño, y por años los barranquilleros vimos cómo se fueron las empresas y las industrias de la ciudad, y como no fue fácil

reemplazarla solo con el sector privado, y todo el tiempo que nos tomó que volvieran a la ciudad; y me preocupa profundamente porque mi región, la costa, los empresarios, en la costa hay grandes empresas que muy posiblemente aguantarán el embate de la reforma, pero no las Mi Pymes, que representan el 99% del tejido productivo de la Costa Atlántica, pero, además de eso, y los que somos costeños o vivimos en la costa estamos también ahora sufriendo un gran flagelo, y es el tema de los servicios públicos en la energía eléctrica, y como se han disparado esos servicios, esos recibos, y me preocupa sobremanera porque precisamente escuchando a uno de los alcaldes de mi municipio de Malambo, donde hay un parque industrial, la preocupación era que precisamente las empresas del parque industrial están pensando trasladarse al interior del país, porque están volviendo a la costa cada vez menos competitivas ¡Menos competitivas!

Y, yo no sé de pronto cómo está el tema de servicios públicos en Arauca, compañero Rozo, no sé de pronto como está en el Guaviare; ahora con las audiencias públicas en salud me pude dar cuenta más o como se compone ese tejido productivo en esas regiones, o qué tan duro les está pegando a las Mi Pymes, pero lo que sí sé es cómo afecta en mi región, especialmente en La Guajira, que tiene los indicadores más altos de desempleo y los indicadores más altos en productividad de casi todo el país; sí, por supuesto que como Cambio Radical nos preocupa lo que está ocurriendo, y, por supuesto que como Cambio Radical y como costeña me preocupa el impacto que la reforma tendrá en mi región, porque por años hemos visto cómo la generación de empleo no ha sido fácil, y no continuará siendo fácil. Y los que tenemos alrededor de 40 años o 45 años y que somos del Atlántico, recordamos lo que las huelgas hicieron en nuestro departamento en los servicios públicos esenciales, lo recordamos, lo tenemos vivo en la memoria, por eso seguimos preocupados de que se aprueben servicios públicos esenciales. Y, ojo con esto compañeros, ojo con esto, y que quede para constancia; estamos hablando de que con leyes ordinarias queremos legalizar estatutarias. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, muchas gracias. Yo quiero expresar que no estoy de acuerdo, y desde ya les voy anunciando a los compañeros de la oposición que no los voy a acompañar con el voto para hacer el tema de que se archive, así se impacte usted doctor Forero. Yo creo que este país necesita y está en mora de que abramos la discusión que ustedes mismos están proponiendo, que ustedes mismos están planteando, precisamente eso doctora Betsy, hablar de los servicios públicos, hablar de empresa, hablar de las situaciones geográfica de lo que le ocurre a cada rincón de este país; y ayer precisamente le decía que tenemos que entrar a discutir, no solamente la

reforma laboral, sino qué es lo que está haciendo y cuál es la política de empleo que tiene el Gobierno, para generar empleo, porque aquí está planteada la discusión frente a los que tienen hoy la posibilidad de tener empleo, mejorar las condiciones lógicamente, y eso es la atención que creo que este Congreso se debe detener. Más allá de ello, yo quisiera plantearle a los compañeros de la oposición, que presentaron la ponencia de archivo, los invito doctor Forero y a usted doctor Cristo retiren esa proposición y abramos el debate, cuál es el temor de discutir en el país sobre la empleabilidad, sobre empleos, sobre el régimen laboral, sobre las prestaciones, sobre el sindicalismo; hablemos de eso, porque lo vamos a ocultar y ustedes mismos lo plantearon hace rato, que tenían mordazas la vez pasada, pues vamos a aprovechar que se están abriendo los debates para eso.

Este país necesita que nos escuchemos también, este país no aguanta más vías de hecho doctora Betsy, este país no necesita más esta situación tan calamitosa que tiene, pero también necesita un Gobierno receptivo, un Gobierno que sea capaz de dialogar, que sea capaz de entender la dinámica de la discusión, no la soberbia, porque esto no es con soberbia ni con posturas intransigentes, y en eso se equivoca muchas veces la señora Ministra. Aquí necesitamos es apertura al diálogo para que nos escuchemos, es la única manera, el único camino que nos va a quedar para que...

¿Señor? No, no sé, es que yo no tengo por qué controlar el tiempo de la señora Ministra, yo hablo cuando me den el uso la palabra, si ella, tiene que estar acá, y ahí le queda la grabación de todas maneras, es que yo no me voy a ir de acá; pero sí quiero decirle, aquí está el representante del Gobierno también, también está el Viceministro; que construyamos una política verdadera de diálogo y de concertación, este país no puede seguir polarizado, y si hoy se vuelve un escenario donde mire estas sesiones llenas y está todo el mundo pendiente de lo que vamos a plantear, si no abrimos el diálogo, no abrimos la discusión, va a ser muy complejo. Entonces, respetuosamente yo les quiero invitar ahí al doctor Forero, al doctor Cristo, que por favor retiren esa proposición de la ponencia de archivo y abramos el debate, y a los compañeros los invito a que hagamos este debate abierto, sincero y franco, sin necesidad...

La Presidenta:

Hasta por 2 minutos Representante Forero. Representante Forero pidió derecho a réplica.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí señora, muchas gracias. Doctor Rozo, pues yo esperaba poderlo convencer, lamento mucho que no lo haya logrado convencer sobre la inconveniencia y la falta de oportunidad de este proyecto de ley, naturalmente vamos a dar el debate, usted sabe que siempre he dado los debates, pero pues eso no obsta, y usted lo ha dicho, el Pacto Histórico incluso durante este periodo se ha salido a veces para romper quórum, nosotros en el marco de lo que dice la Sentencia 780

del Consejo de Estado, también lo hemos hecho, y lo vamos a seguir haciendo eventualmente, es una práctica legítima de la oposición, pero cuando no hay forma, pues vamos a dar el debate, como lo hemos dado siempre. Y doctor Rozo, le decía que usted nos pide que retiremos la ponencia, no podemos hacerlo porque consideramos que esta es una reforma, vuelvo a insistir, inconveniente, que no genera empleo, que no promueve la formalización y, que por el contrario, propicia una mayor conflictividad laboral, en un momento muy difícil para la economía colombiana, vuelvo a decir, el último trimestre dio o arrojó resultados recesivos; entonces, no podemos hacerlo y, sobre todo, con las malas experiencias doctor Rozo, que se han presentado a propósito de este proyecto, se sentaron en esa mesa en el mes de marzo y, finalmente a pesar de que supuestamente habían llegado a un acuerdo y a un texto unificado, finalmente el Gobierno nacional decidió presentar un texto distinto. Entonces, claro que vamos a tratar de seguir convenciéndolo, por lo menos, ya que no lo convencimos sobre toda la ponencia, sobre algunos artículos, para que ojalá no los apruebe y no le haga un daño al país. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

2 minutos Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Doctor Rozo, que lo respeto profundamente, pero sea serio, usted no nos va a enseñar a la oposición o no nos va a decir lo que debemos hacer, consideramos que la reforma es terrible y nefasta para el país, y en nuestro derecho de oposición mantenemos; le agradezco la invitación, pero no, invite a otros, con nosotros no cuente, así como no contaron para la reforma a la salud, no cuenten con nosotros para la reforma laboral, no haremos parte de lo que el tiempo, que es el juez inexorable doctor Rozo y usted lo sabe porque es profesor de hermenéutica jurídica, terminará demostrando quién tuvo la razón. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidenta. Yo quisiera referirme a varios elementos que se han tocado en la ponencia negativa y que me parece que hay que controvertir. El primero, que existe una relación directa entre el mejoramiento de condiciones laborales, la calidad del empleo y, el consecuente desempleo. Yo creo que hay estudios que muestran todo lo contrario, no con frases célebres, sino con estudios de economía en distintos países, que han demostrado que el mejoramiento de condiciones laborales, el mejoramiento y aumento de los salarios, tiene una repercusión directa sobre el aumento del consumo, el mejoramiento de la capacidad adquisitiva y, por tanto, la dinamización de la economía por parte de las clases populares y de

los trabajadores. Creo que tampoco puede afirmarse de una manera seria, científica, que el aumento salarial y el mejoramiento de la calidad del empleo tenga un efecto inflacionario, al contrario, cuando aumenta la inflación, hay que subir los salarios, y eso por lo general, los aumentos en la inflación, están más asociados a especulaciones en la economía en el comercio, como por ejemplo, nos está pasando posterior a la pandemia, la especulación en los precios de los alimentos, la especulación en los precios de los medicamentos, la acumulación de riqueza y el aumento exponencial de la riqueza por parte de multinacionales y de monopolios que están jugando con los precios, reteniendo alimentos, medicamentos, que generan un efecto inflacionario, y que es lo que provoca que se tenga que aumentar tremendamente el salario. Así que, yo creo, que es al contrario de lo que se ha planteado, creo que esta reforma laboral va a permitir mejorar las condiciones de los trabajadores en Colombia y, por tanto, dinamizar la economía con una mayor capacidad adquisitiva.

Y, cerraría diciendo esto en estos 30 segundos que me queda, y es que, en estos días, precisamente el día de ayer que era ponente de un proyecto de acoso laboral, creo que la economía es el sector o la dimensión de la sociedad, en donde se expresa con mayor fuerza el patriarcado, yo no creo que garantizar condiciones laborales para las mujeres desincentive el empleo, creo que hay una noción perversa de creer en algunos sectores, que si se garantiza derechos laborales a las mujeres en Colombia se destruye la economía, y es todo lo contrario; nosotras necesitamos condiciones laborales porque, además, hemos hecho una labor histórica de aportar a la economía sin que nadie reconozca ese trabajo, que es el trabajo doméstico, que es el trabajo del cuidado. Entonces, yo creo que esta reforma tiene que reconocer esa deuda histórica que tiene con las mujeres, yo desde ya anuncié mi voto negativo a...

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, muchas gracias. Representante Forero, yo comparto ampliamente la exposición de su ponencia de archivo, entendiendo que la reforma laboral, como usted lo expresa, no atiende las recomendaciones del Banco de la República, no resuelve los problemas del mercado de trabajo colombiano, que afecta de manera directa a las Mi Pymes, que no motiva el empleo, que consagra la huelga en los servicios públicos y demás, pero yo creo que uno tiene que ser coherente con lo que dice y con lo que hace; el Partido Conservador presentó ponencia positiva, yo presenté proposiciones a esta reforma laboral, por lo tanto, consecuentemente con los argumentos y los hechos, yo votaré negativo la ponencia de archivo; el partido Conservador o los integrantes del partido Conservador, no podemos ser

estúpidos, no podemos ser idiotas útiles, como pasó en la pasada reforma a la salud, donde contribuimos al filibusterismo, pero quedamos mal ante la opinión pública, y quiero dejarle claro a los medios de comunicación que el hecho de votar negativo el archivo a la reforma, no quiere decir que estemos de acuerdo con la ponencia que presenta el Gobierno, pero que aquí como sabiamente lo ha dicho el compañero Rozo, debemos darnos el debate; la ponencia del partido Conservador está acumulada en la ponencia, pues que presenta el Gobierno, bienvenido el debate, bienvenida la participación, pero acá nosotros no podemos ser, insisto, los estúpidos que nos sacan, que nos entran, que venga para acá, que venga para allá, eso prácticamente desprestigia el Congreso de la República, aquí debemos dar un debate abierto, de cara al país, donde presentemos argumentaciones respetuosas, y que construyamos lo que le conviene a los empleados, pero también a los empleadores, que no acabemos con el tejido empresarial de este país, y que si en debate y democráticamente nuestros argumentos son vencidos, esa es la democracia en este país.

La Presidenta:

Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidenta, muchísimas gracias. Yo quería hacer una réplica frente al tema de lo que dice el Representante Rozo; Representante, las democracias son esto, las democracias es poder decir no, las democracias son poder decir que no estamos de acuerdo, no sin esto quiera decir que nosotros no vamos a participar, claro está, que si hoy nos vencen aquí esa ponencia negativa que estamos proponiendo, nos vamos a quedar hasta el final dando nuestros argumentos; pero también quiero aprovechar esto para invitarlo Representante Rozo, usted que es una región igual que la mía, una región olvidada, así como lo es el Norte de Santander, Arauca y La Guajira; yo creo que ya nosotros tenemos que vernos como una región aparte, vemos que este país nos está dando la espalda, vemos que hubo un brexit, yo creo que podemos empezar a hablar del brexit latino; el Estado de Zulia, el Estado Táchira, el Estado Mérida, en conversaciones hemos venido hablando para poder crear ese territorio autónomo, yo lo invité más bien a que haga parte de ese nuevo país que queremos conformar. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, simplemente quiero manifestar que emociona mucho ver aquí la presencia de diferentes actores, de las plataformas digitales, de aprendices del Sena; yo hace 20 años estaba no en el Congreso, sino en las calles enfrentándome a la reforma laboral de Álvaro Uribe Vélez, y no nos recibían los Congresistas ni

en las barras del Congreso, sino que nos recibía era el ESMAD, y, por eso, celebro hoy que esté de manera activa aquí la juventud trabajadora reivindicando sus derechos, como también las diferentes organizaciones sindicales, pero también parece histórico que yo fuera a decir esto, siempre he tenido una postura crítica con la subordinación que ha tenido la dirigencia política en nuestro país a otras potencias, pero mire como está cambiando el mundo, hoy pido la palabra básicamente para leer, con el permiso de la Presidencia, el trino que hace la Embajada de Estados Unidos frente a la reforma laboral, Presidenta, dice la embajada de Estados Unidos: *Estados Unidos apoya los esfuerzos de Colombia para cumplir con sus compromisos laborales internacionales, incluidas las recomendaciones de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), por medio de las discusiones de una reforma laboral; y dice: El Gobierno de Biden y Harris está de acuerdo con que los trabajadores tengan voz colectiva y poder para influir en las normas que rigen sus lugares de trabajo, nos complace que Colombia está buscando abordar directamente las recomendaciones de la OCDE para reducir la informalidad laboral, eliminar la subcontratación abusiva, prohibir el uso indebido de los pactos colectivos y fortalecer los derechos de negociación colectiva.* Estamos de acuerdo, dice la Embajada de Estados Unidos, es decir, el Gobierno Estados Unidos *estamos de acuerdo con que los sindicatos libres, fuertes, independientes y democráticos son un medio necesario para este fin y esenciales para la democracia.* Y terminan: *La firme adhesión a las normas laborales internacionales establecidas por la Organización Internacional de Trabajo, ayuda a los trabajadores de todo el mundo a beneficiarse del crecimiento económico y a contribuir a democracias vibrantes. Avance una reforma laboral consensuada segura, que la mano de obra de Colombia sea competitiva en el mercado internacional.* Me parece increíble que yo después de ser crítico de posturas subordinadas de la clase política a Estados Unidos, hoy esté reivindicando una reforma laboral que le recupera derechos, precisamente con un pronunciamiento de un actor político que siempre ha sido faro moral, intelectual y político de la clase dominante que hoy nos invita a que todo siga igual, a que siga la precariedad laboral, a que los trabajadores no se organicen; y yo invito al pueblo colombiano a que vaya marcando y vaya indicando los momentos de cambio mundial y nacional que estamos viviendo. Así que, anunció mi voto negativo a la ponencia de archivo. ¡Viva la reforma laboral!

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir es que lamento mucho, que quienes no fueron escuchados en el pasado, hoy no escuchen

por una proposición de una compañera, a quienes desean también participar del debate. Como lamento que aquí hayamos empezado mal el trámite de la reforma laboral, porque aquí, yo en la reforma a la salud vi que montaron tarimas, vi que se hicieron audiencias por todo el país, y no entiendo por qué estamos ahora negando la posibilidad de que uno de los sectores aquí hable una sesión informal, no sé si es el afán de ganar el año en el examen final, a dos días de terminar la legislatura, no sé si hay otras razones, pero nosotros no podemos tener esos ánimos revanchistas, precisamente cuando estamos poniendo de ejemplo que el mundo está cambiando; esta es una reforma que merece debate, y estoy de acuerdo con el Representante Rozo, pero usted tampoco le puede decir a la oposición cómo la hace. Y lo otro, en lo que estamos completamente de acuerdo, tenemos que escucharnos, pero no escuchar solamente a los amigos del Gobierno; por eso, bienvenido a quien me recusó en la legislatura anterior, por eso, bienvenidos a todos los que vengan acá, pero aquí tenemos que tener para el debate porque, además, es una de nuestras funciones constitucionales escuchar a todos los sectores, no a los que nos digan lo que queremos oír, y precisamente ese es el debate que debemos dar frente a una reforma laboral, que seguramente si es necesaria, lo importante será el cómo la adelantamos. Muchas gracias.

La Presidenta:

Hasta por 2 minutos, replica Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Mire doctor Salcedo, yo no vine aquí a enseñarle a nadie a hacer oposición ni hacer gobiernista ni nada por el estilo, yo lo que hice fue hacer una invitación formal, tranquila; de que abriéramos un diálogo, tanto al Gobierno como a los miembros que presentaron la proposición de archivo, es lo único; yo quiero aclararle a ustedes y a los señores de la oposición que se alegran cada vez que echa ese discurso, que no vengo a enseñarle, lo que le vengo a decir es abramos la discusión, y estoy muy de acuerdo con usted doctor Salcedo, con respecto a abrir el debate y no cercenar la posibilidad de que la gente sea escuchada, es que aquí es el escenario de escucharnos, y eso tienen ustedes toda...

Yo la acompañé doctora, yo lo acompañé; entonces, yo tengo coherencia doctores, en lo que estoy diciendo; entonces, quiero ratificarles a todos ustedes lo que les he planteado, y con, si se sienten aludidos los señores de la oposición, no es para lastimarlos ni para que se sientan ni para que pasemos ahora el debate en esto, es decirles es que abramos esta discusión, ustedes están pidiendo el diálogo, la concertación, aquí es el momento; entonces no son coherentes cuando presentan una ponencia de archivo y le están diciendo que quieren dialogar, que quieren discutir; si quieren dialogar y quieren discutir presenten su ponencia alternativa, esa es la postura que debiera haber adoptado. Entonces, con todo el cariño y el respeto, eso así lo

hice y así lo presenté; entonces en tono menor, le quiero decir doctor Salcedo, que acato, pues lo que me ha plateado, pero quiero aclararle que no es así como usted lo está diciendo.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. A propósito de lo que decía la doctora Martha; doctora Martha, quisiera que me compartiera esos estudios que usted señala, donde yo lo que hablé fue los costos de contratación, yo dije que claro que sí se suben costos de contratación, los gremios han dicho y han lanzado distintos números, unos hablan del 15, 18%, otros llegan hasta el 35%, y claro que eso puede afectar la contratación de las personas, incluso, es lo que plantea el Banco de la República en su estudio, puede implicar la destrucción de empleo formal en el país, obviamente eso es algo que nos preocupa; si usted tiene esos estudios son bienvenidos, se los recomiendo, con esas frases célebres que usted mencionaba yo no estaba tratando de convencerlo, sencillamente estaba tratando era de marcar un contexto para dar este debate, que no es solamente un tema de buenas intenciones, que yo creo las tenemos todos, sino sencillamente atender cuáles pueden ser las consecuencias no buscadas de una determinada legislación.

Por otro lado doctora Martha, claro que un incremento excesivo de los salarios termina siendo inflacionaria, así lo dice la teoría económica, porque, si no, entonces podríamos, la Ministra yo creo que se muere de ganas de presentar un incremento del 100% del salario mínimo, no lo hace porque sabe que eso tiene un impacto inflacionario, que aquí a pesar de que yo no considero que el Presidente de la República y este Gobierno sean responsables de todos los elementos o de todos los factores que han propiciado una alta inflación, y que de hecho a Dios gracias está bajando a pesar de cuando uno compara con la región en los otros países ya está muchísimo más abajo, lo cierto es que si se planteara un salario muy por encima de la inflación actual doctora Martha, más allá de que usted dice eso podría tener un efecto expansivo de la demanda, lo cierto es que eso se comería, siento yo, o eso se terminaría afectando por los efectos inflacionarios.

Yo quiero volver a insistir doctor Rozo, en que nosotros claro que hemos estado abiertos al diálogo siempre, lo que pasa es que esta reforma nos parece que es inconveniente e inoportuna, y por esa razón es que seguimos insistiendo en que debe ser archivada, vuelvo a insistir, lamentablemente no logramos que usted se subiera a ese bus y, seguramente va a tener que pagar o, mejor dicho, llevar en su conciencia con las consecuencias si esto termina siendo aprobado y termina afectando la economía y, sobre todo, a los trabajadores del país; pero quiero decir una última cosa señora Presidente, y es, aquí se ha hablado del tema de la estabilidad laboral, hay dos formas

de entenderla, yo creo que por un lado el Gobierno quiere aferrar a los trabajadores a las empresas, pero por otro lado, yo creo que lo que hay que buscar es un sector económico, una economía lo suficientemente dinámica, de tal manera, que si alguien pierde el empleo o está buscando lo consiga rápidamente, aquí por cuenta de lo que está sucediendo, las personas, incluso, insatisfechas con su trabajo, se van a quedar allá, porque no ven posibilidad de conseguir otro trabajo, y eso es lo que propicia esta reforma, y hay que decir que lo que dice la embajada Norteamericana es que efectivamente es curioso que estén planteando eso, no sabemos si vamos a ver después bufandas norteamericanas aquí en el Congreso de Colombia, pero lo que dice la embajada es que está a favor de que haya un consenso sobre la reforma, un consenso que como dice el propio doctor Rozo, que es de un partido de Gobierno, no se ha dado y, de hecho, vimos en este momento que tristemente una persona quería intervenir y se le negó la posibilidad de hacerlo. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta:

Representante Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Yo con mi compañero Rozo no estoy de acuerdo, porque es que aquí tenemos que brindar las garantías, tanto a la oposición como a los demás actores, digamos que eso hace parte de la democracia. Mondragón aquí manifiesta varios escenarios del pasado, pero yo creo que la invitación aquí es a llegar a consensos, y buscar un equilibrio, yo creo que es lo que hoy el país busca un equilibrio y construir sobre lo construido, y es el ejercicio que vamos a hacer todos nosotros acá.

Y en ese orden de ideas, invito a mis compañeros de la oposición, Centro Democrático, Cambio Radical, que aquí tienen una curul que los va a escuchar, y mirar dónde podemos llegar a esos consensos donde el país sea el beneficiado, donde los trabajadores sean beneficiados, donde la empresa también sea beneficiada, porque ese es el verdadero equilibrio que tenemos que buscar en esta reforma laboral. Yo de una vez le manifiesto, pues, mi voto negativo, pero estoy aquí para ser garantista y escucharlos, porque de eso se trata, de que busquemos el equilibrio que tanto necesita este país, porque hoy la cancha está así, tenemos que equilibrarla. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidenta. Yo creo que este Gobierno y esta legislatura en particular, se ha caracterizado por dar debates que hace mucho tiempo no se daban en el Congreso, por colocar sobre la mesa temas complejos, temas difíciles y temas que necesitan ser abordados con conocimiento técnico, que tiene que abordarse

con conocimiento de causa, y este es uno de ellos; la reforma laboral lo que corresponde a regular las relaciones entre los trabajadores y los empleadores, es un tema que debe abordarse en esta legislatura, yo creo que hoy nuestro país está catalogado como el país más improductivo del mundo, y en este país debemos precisamente buscar, modernizar, actualizar ese código sustantivo del trabajo; y este lugar, la Comisión Séptima, el Congreso de la República, es el lugar donde debemos generar esta discusión, escucharnos y, como corresponde en la democracia, votar; votaremos en lo que podamos estar de acuerdo, votaremos en lo que no creamos que sea conveniente en este momento para el país.

Yo creo que es importante en Colombia desarrollar una nueva cultura del trabajo, es importante que esta reforma laboral pueda permitir que los trabajadores realmente puedan separar hoy lo que corresponde a las horas en el trabajo, a las horas de ocio; que pueda generarse un espacio en el cual los trabajadores puedan tener condiciones similares a las de otros países y, por esa razón, creo yo, que debe darse debate de esta reforma laboral, considero que no se debe archivar este proyecto de reforma que hoy está radicado en la Comisión Séptima, creo que es necesario que los Congresistas que hacen aquí hoy presencia, de todo el país, de todos los partidos, demos un debate serio, argumentado, frente a un tema complejo, a un tema que es difícil, porque claramente en esta regulación van a haber cargas para los empleadores, van a haber cargas también de alguna forma para los trabajadores, yo creo que esta reforma tiene temas que hay que destacar, como las nuevas regulaciones, como pasa con el tema de los trabajadores de reparto, los deportistas, el sector cultural, la prensa, los artículos que hacen referencia a los empleos verdes, a los empleos azules, que coloca un nuevo tema que hoy más que nunca es vigente, como lo que corresponde a la automatización de las empresas, y lo que corresponde precisamente a la automatización y las responsabilidades de los empleadores y los empleados. Yo creo que esta Comisión hoy más que nunca está lista para dar esta discusión, para dar este debate, para enfrentar esos 89 artículos ¿Representante Mafe? 89 artículos que tiene este proyecto de ley y, por tal razón, anuncio mi voto negativo al archivo de este proyecto de ley.

La Presidenta:

Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Yo solo quiero decir una cosa, y lamento mucho no poder escuchar a la persona que traía a este escenario nuestra compañera Betsy; si bien es cierto, acompañamos la ponencia mayoritaria, no compartimos muchos temas de los que están ahí, tenemos grandes diferencias, las cuales no compartimos y que vemos muy complejas porque afectaría la economía de nuestro país. Y, solamente para cerrar una cosa, y es en el trino que leyó nuestro compañero Mondragón, y al final dice una palabra clave que es consensos; si no nos escuchamos, si

no buscamos los consensos va a ser bien difícil, y yo creo que estamos en una oportunidad histórica de poder tener una reforma laboral justa para los trabajadores y sin desacelerar la economía. Muchas gracias.

La Presidenta:

Por favor les pido respeto a los representantes en la Comisión, silencio por favor.

El Secretario:

Representantes y Mesa Directiva, acaba de ser radicada en esta secretaría una recusación, me permito dar lectura a continuación, dice: *honorables representantes, yo Alejandro Ospina Angarita, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número tal, de Ibagué, en mi calidad de ciudadano en ejercicio, Presidente de la Unión de Trabajadores de la Industria Petrolera y Energética de Colombia (UTIPEC), y como Secretario de organizaciones de la Confederación General del Trabajo (CGT), por medio de este escrito encontrándome en el término que establece la Ley 5ª del 92, me permito presentar escrito de recusación contra los representantes de bancada de Gobierno, en virtud de lo siguiente. De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, por el cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, artículo 1º, numeral A); cuando el congresista participe discuta, vote un proyecto de ley o acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir; cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, considero que hay serios conflictos de interés de varios representantes pertenecientes a la bancada de Gobierno, en favor de ciertas organizaciones sindicales, porque esta reforma se apruebe; hecho que se hizo evidente en la sesión del día 13 de diciembre de 2023 en el que la Representante María Fernanda Carrascal, líder de la bancada, en un acto indebido y probablemente ilegal, estaría afectando la autonomía sindical y el derecho de libre asociación, asumiendo defensa del señor Percy Oyola como Presidente de la Confederación General de Trabajo (CGT) y desconociendo a la legítima Presidenta de dicha organización como se evidencia en el certificado adjunto, y en el peor de los casos, prejuzgando en un torno a un conflicto interno de nuestra organización.*

Es preciso recordar, que dentro del texto de la reforma se encuentran prohibiciones a que trabajadores se afilien a más de un sindicato y, que la negociación colectiva presuntamente solo la podrán hacer sindicatos mayoritarios, con lo que se estaría poniendo en riesgo derechos fundamentales previstos en nuestra Carta Política, lo cual es ya preocupante como lo evidencia el conflicto sin resolver en una de las centrales obreras más grandes del país. La CGT donde políticamente se ha validado por parte del Gobierno y ahora por parte de un sector del legislativo a un sector a fin al Gobierno y al Ministerio de Trabajo. Solicito que la Comisión de Ética investigue y decida si estos

Congresistas tienen ese conflicto de interés y que no presentaron impedimento enfáticamente por lo que en este documento se expone. Congresistas que recusamos: Pacto Histórico, Agmeth José Escaf, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa; coalición Pacto Histórico, Alfredo Mondragón Garzón; Partido Comunes, Germán José Gómez López; Alianza Verde, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Partido Liberal, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez; CITREP, Juan Carlos Vargas Soler y Karen Juliana López. Firma, Alejandro Ospina Angarita, Presidente de UTIPEC, Secretario de organizaciones CGT. Presidente, es la recusación que ha sido radicada hace unos minutos en esta Secretaría.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar qué procede en esta situación.

El Secretario:

Presidenta, de conformidad con la Ley 1828 de 2017, modificatoria parcialmente la Ley 5ª de 1992 y el artículo 64, sobre las recusaciones, dice: *Toda recusación que se presente en las comisiones o en las cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva. El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta, recibida la recusación la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y, además, de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que se considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente de acuerdo con las reglas de la sana crítica.* Es lo que establece la norma Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta. No sé, yo hoy en la lectura que hizo el Secretario había un montón de cosas que, si ustedes las revisan, no tienen coherencia entre sí; sin embargo, yo no veo cuál es el daño causado al haber nombrado el señor Percy Oyola, sencillamente hice una claridad; también quiero recordarles que los Congresistas las y los Congresistas tenemos inmunidad parlamentaria, y yo creo que aquí hay que ser muy sensatos, sencillamente las causales que están consagradas en la Ley 5ª y en el artículo 286, no tiene nada que ver con los motivos de esta recusación. Entonces, yo les pido el favor de que, si venimos a dar un debate abierto, franco y sincero, utilicemos los argumentos y no este tipo de jugaditas y, un saludo a UTIPEC, porque si alguien va a salir favorecido de todo esto también va a ser su sindicato, se los aseguro.

La Presidenta:

Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidenta. Señor Secretario, quisiera pedirle por favor que le certifique a esta Comisión cuáles son las pruebas que presenta el recusante, toda vez que, como usted lo ha leído, las pruebas determinan la validez de la denuncia que se hace o de la recusación; si no existen tales, quisiera pedirle señora Presidenta que usted proceda a rechazar de facto porque no hay pruebas, y es una condición de una recusación para ser válida. Gracias.

La Presidenta:

Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señora Presidente. Le quiero recordar a la Mesa Directiva, que yo fui recusado en la discusión de la reforma anterior, y que por esa jugadita que me pretendían hacer, como estamos hablando del término, tuve que poner una tutela porque, además, la anterior Mesa Directiva tramitó las recusaciones de los señores representantes del Gobierno en 2 días, y la mía la tramitó en 15 días y por eso tuve que poner una tutela. Y le quiero decir hoy Presidente, que hay un fallo de un juez de la República que reconoció la irregularidad de la mesa, de no haber remitido mi recusación de manera inmediata a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes. Dejo esto claro señora Presidenta y señores de la Mesa Directiva.

La Presidenta:

Pidió la palabra el señor Ministro del Interior.

Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:

Señoras Representantes, señores representantes, Ministra, Presidenta, Vicepresidenta, aunque este es un tema típicamente de la Comisión, permítanme compartirles una reflexión, porque a mí me parece muy delicado que el Congreso acepte este tipo de acciones, y voy a explicar por qué. El congresista es un ciudadano que representa intereses legítimos dentro de la sociedad, y la manera de representar sus intereses es a través del debate parlamentario; el debate parlamentario, y hay sentencias de la corte constitucional, incluso, recuerdo una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, que les comentaré en un caso en que me investigaron, que dice que el debate parlamentario no sé circunscribe ni siquiera al salón, el debate parlamentario va más allá; cuando sus señorías están en los medios de comunicación, en el momento actual cuando escriben una opinión en las redes; sería gravísimo, señores Congresistas, que cualquiera de ustedes acepte que por una opinión no pueden debatir, es la contradicción más grande que yo puedo ver, entre otras cosas y bien lo dice el señor Representante por el Valle, ¡Ya iba para allá Víctor Manuel, hombre! No empuje que yo me caigo solo. Bien lo dice, lo delicado que sería que

aceptemos este elemento, porque hoy se lo aplican a un sector de opinión, mañana se lo aplican a otro, y vamos a cambiar el debate de altura parlamentario por el debate de las recusaciones cuando alguien nos incomode. Presidenta, entienda lo que tiene en las manos, entienda; qué interés particular, por Dios, puede tener un parlamentario por dar una opinión política, distinto sería que alguien levantara la mano y defendiera el interés de un sector económico en particular en el cual él tiene intereses, porque ahí sí debería el mismo reconocer ese tipo de intereses, pero aquí de lo que estamos hablando es del debate político normal; con todo respeto, sonaría ridículo que yo diga qué buenos parlamentarios como los hay aquí en esta Comisión, de oposición, tienen que ser recusados, porque en déjenme poner un ejemplo, cualquiera de estos programas...

(Inaudible) Su derecho, en absolutamente todo su derecho. Si ustedes permiten señores Congresistas, que a cambio del debate parlamentario sobre el fondo de las normas que ustedes están debatiendo, se queden en el debate procedimental de las recusaciones, sin mayores fundamentos, van a hacerle un daño, no al proyecto, le van a hacer un daño al propio Congreso; este cuerpo colegiado, del cual yo hice mucho tiempo parte, es bastante suicida; si ustedes ven muchas de las normas que terminan devolviéndose contra la libertad del debate, han salido del propio parlamento, voy a decir cosas totalmente impopulares, pero para que un Congreso funcione mejor, debería estudiarse la verdadera inmunidad parlamentaria, o sea, si hay algo sagrado, sagrado a la hora de tomar una decisión, es la opinión parlamentaria; es más, yo soy de los que creo, que aquí está mal reglamentado el régimen de conflicto de interés, me gusta más el americano, en Estados Unidos un parlamentario se levanta y dice yo represento a los maiceros de Minnesota, ellos me eligieron, y procedo a debatir una ley sobre el maíz, claro, lo único que se castigaría allá es no hacer evidente el interés, pero ese es otro tema, que es más del debate académico, pero en lo político Presidenta por favor no acepte esas recusaciones, porque aceptar esas recusaciones es quitarle la libertad al parlamento, ni siquiera a esta Comisión, para debatir los temas del país.

La Presidenta:

Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta, gracias. Y no, no es una réplica al señor Ministro, no se preocupe Ministro. Presidenta no, mire, yo se lo comentaba a usted personalmente, pero quiero plantearlo públicamente, porque a mí me gusta decir las cosas claramente. Estaba revisando la persona que hizo la recusación, esa persona debo decir que ingresó al Congreso autorizada por mi oficina ¿Por qué? Porque él y otras personas me hicieron la solicitud de poder intervenir Presidenta en el debate, y a mí me pareció que era razonable.

Tengo entendido doctora María Fernanda que se molestaron, y yo estoy de acuerdo con usted,

usted está en su derecho de ejercer su inmunidad parlamentaria, hablar, no estoy de acuerdo con lo que usted plantea, se lo expresé de manera respetuosa, pero esa persona se sintió aludida y decidió hacer la recusación. Yo quiero dejar claro señor Ministro, y usted sabe que yo doy los debates con claridad, lo di con argumentos y de frente, yo quiero dejar claro que yo no estoy detrás de esa recusación, o sea, prefiero decíselos a ustedes claramente la persona sí ingreso, creo que tenía derecho a poder hablar acá, se votó, finalmente la Comisión no aceptó que hablará una de esas personas que estaban invitadas, pero yo sí quiero decíselo a ustedes, no estoy detrás de eso, quiero aclararlo, que esto después no vaya a salir que miren es que el Representante dio autorización para que entrara, no, no fue con ese objetivo, yo les pido a ustedes que ojalá me puedan creer, yo doy los argumentos, doy las razones por las que considero que estoy en contra, pero se lo decía a la Presidente, yo no estoy de acuerdo con ese tipo de cosas.

Yo lo que no me atrevo señora Presidente, eso sí se lo digo, es, eso que le dice señor Ministro, cómo debe proceder; yo ahí sí considero que esos son temas complicados, pero sí quiero salvar esa responsabilidad, mirarlos a ustedes a la cara y decirles claramente que no tengo nada que ver con esa recusación, a pesar de que sí ingresó esa persona, yo lo reconozco, pero porque tenía la intención de hablar en ese espacio y plantear las ocupaciones que él tenía, legítimas también, sobre el tema de su sindicato. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo atiendo digamos la aclaración que hace el Representante Forero, no lo sabía, sin embargo, creo que se va despejando el panorama, porque normalmente ninguno de nosotros autorizamos el ingreso al Congreso a personas con las cuales no tengamos ningún tipo de confianza, yo creo que de una u otra manera puede haber una responsabilidad en ese sentido; es decir, a mí no se me atraviesa una persona, cualquiera que yo no conozca en la esquina, y entonces la estoy autorizando inmediatamente para que entre al Congreso, precisamente en el momento en que está el debate de la reforma laboral. Hay una coincidencia que queda bastante "La coincidencia" Porque precisamente se autoriza por una persona que está en contra de la reforma laboral, a una persona que está buscando sacarnos del debate; pero además, quisiera que me confirmen si en la recusación está también el colega Salcedo, porque es que el colega Salcedo también opina frente al tema particular, pero no sé si también lo están recusando frente eso, si fuera la discusión de conflicto de interés sobre el caso que ponen, porque están hablando de un caso, que en todo caso yo creo que no aplica en ese sentido, porque en esta reforma laboral no estamos haciendo una norma para resolverle conflictos internos entre los sindicatos, no tiene ningún sentido que nos

impidan cumplir nuestro derecho constitucional de representar intereses legítimos de la sociedad, de las personas que tienen derecho a elegir y a ser elegidos, que nos han elegido para representarlos, y que ahora resulte porque hay un conflicto interno, que no lo resuelve la reforma laboral, ahora nos pretendan recusar que porque se pueda dar supuestamente una suposición frente a ese tema.

De tal manera, que yo creo Presidenta, que esto ya lo hemos vivido en varias ocasiones en esta Comisión y en la Plenaria lo vivimos, se buscan cualquier justificación por descabellada que sea, aun cuando las normas internas del Congreso plantea que deben establecerse criterios fácticos, claros, no especulaciones, para poder identificar un interés indebido, y por esa vía han querido generar una especie de traumatismo en el Congreso de la República que yo creo que no puede ser permitido, porque o sino lo que estaríamos nosotros es aceptando básicamente la parálisis del Congreso de la República, porque resulta que cualquier especulación es objeto supuestamente de un interés indebido. Yo creo Presidente que, con las intervenciones anteriores se va aclarando el panorama y nos permite a nosotros tener la confianza que no podemos dejar de representar al país, a buscar transformaciones en la estructura de derechos del conjunto de la sociedad, que no podemos renunciar a ellos, básicamente porque hay quienes que pretenden impedir que tenga trámite el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Derecho a réplica, un minuto Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Mondragón...

La Presidenta:

Permítame doctor Forero. Ponemos en consideración la sesión permanente. Señor Secretario, poner en consideración ¿Aprueba la honorable Comisión sesión permanente?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la sesión permanente por parte de la Comisión Séptima, siendo las 13:36 del día.

La Presidenta:

Doctor Forero, hasta por un minuto el derecho a réplica.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muy brevemente señora Presidente. Doctor Mondragón, usted podrá considerar que fueron solamente coincidencias, yo le digo y por eso le dije públicamente, antes de que ustedes, quizá no se hubieran dado cuenta, pero me parecía que era el deber que tenía con mis compañeros, porque yo no juego de esa manera; claro que conozco a las personas que vinieron, no tengo una relación tan estrecha como seguramente usted no tendrá una

relación tan estrecha con todas las personas que vinieron el día de hoy a acompañarlo, y que es legítimo; ellos me dijeron que querían venir a hablar, me parece que representaban intereses legítimos de la sociedad, yo les dije voy a ver, de hecho, les dije que no tenía certeza de que pudieran hablar, porque podría suceder lo que finalmente sucedió, la Comisión no aprobó la sesión informal, pero lo que sí le puedo decir es que en ningún momento yo les pedí, ni ellos me habían comentado la posibilidad de adelantar una recusación, algo con lo que no estoy de acuerdo. Entonces se lo quiero dejar claro y mirándolo a los ojos, porque yo finalmente doy los debates de frente, con argumentos claros, sin irme con este tipo de jugadas y de este tipo de medidas, que él está en todo su derecho a hacerlo, pero yo lo invité o me pidió autorización, se la dimos desde mi oficina, fue para venir a intervenir y plantear sus inquietudes sobre la reforma.

La Presidenta:

Les pido respeto por favor a todos. Representante Rozo, 2 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo:

Presidenta, yo quiero que esta discusión ya se vuelve inane, sí le creo, no le creo, míreme a los ojos, yo también te veo ¿Cierto? Mándense o envíense una foto y ahí se miran fijamente, mirar si se creen. Cada uno de nosotros es autónomo de escoger la gente que quiera venir a acompañarnos, y cada uno de nosotros asumirá esas responsabilidades, hasta allá ese es problema de cada quien. Y entiendo a que el Representante Forero no tenga el control de las pretensiones que tenga cada uno de los invitados, lo mismo nos pasará a cualquiera de nosotros, pero yo quiero ir lo que planteó Ministro, señora Presidenta; no le abramos la posibilidad a que sigan jugando porque si no aquí vamos a pasar todos los días que haya un debate en este mismo cuentico de que lo vi, me vio, nos miramos fijamente y entonces lo recuso; yo la verdad señora Presidenta, resolvamos esto, acabemos la discusión y avancemos, tome usted la decisión que crea más conveniente, pero respetuosamente, acudiendo a lo que nos da la objetividad de estas normas, por favor rechace de plano esta situación, porque si no esto se nos va a salir de control, y eso lo estuvimos viviendo en la Plenaria, todos los días recusaban a uno y a otro, y se volvió un desorden, esas recusaciones, los impedimentos, eso no está para tomar del pelo para que la gente esté creyendo que puede atravesarse o ponerle palo en la rueda en eso. Entonces, con todo el cariño decirle que yo creo que no alarguemos más, resolvamos, si necesitamos el tiempo, 5 minutos, 3 minutos, para el equipo asesor jurídico suyo le ayude, lo hagamos, pero no demos más alargues, porque si no terminamos como Forero y Mondragón.

La Presidenta:

Esta Mesa Directiva decide rechazar de plano la recusación presentada por falta de argumentos y porque no se evidencian los elementos probatorios que exige el artículo 64 de la Ley 1828.

Adicionalmente, se debe garantizar la libertad de los Congresistas para opinar y votar en el ejercicio de la inviolabilidad parlamentaria. Sigamos, señor Secretario. Representante Agmeth Escaf, 3 minutos.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias, Presidenta. El tratar de desviar el debate lo único que hace es abrir la puerta al gran manoseo que tenemos dentro del Congreso de la República. Yo solamente quiero decir que en la experiencia que llevo siendo figura pública y ahora servidor público, no podemos permitirnos convertirnos en un baño público en el que todo el mundo puede llegar aquí a hacer lo que le da la gana, este es el órgano legislativo del país y no permitir que estas puertas recusatorias o cualquier otra en búsqueda de dilación, de manoseo, sigan operando porque debilitan el debate, ensucian el debate, irrespetan el debate, y el debate que hacemos aquí es la representación de la gente, con las ideas puestas sobre la mesa. Así, quiero invitarla, Presidenta, a usted, a todo el Congreso de la República, en todas las Comisiones y a los Presidentes de Cámara y de Senado, y a todas y todos los Congresistas, que no sigamos permitiendo que el hecho de ser servidores públicos abra la puerta para que nos traten como si esto fuera un baño público, más respeto, por favor. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. Representante Salcedo, por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero decirle a nuestro querido Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, que podemos estar de acuerdo en que me gusta más el sistema americano y que hay inconvenientes, pero es lo que hay hoy, y el derecho es reglado y usted lo conoce, usted es buen jurista y abogado, y el derecho tiene procedimientos. Yo solamente le quiero dejar claro, señora Presidenta, que hay antecedentes de la legislatura anterior frente a no enviar recusaciones, puede que no nos guste lo que está pasando; y estoy de acuerdo con Mafe Carrascal si se acercó aquí a donde nosotros, que tenemos que dejar una tarea como parlamentarios, y es revisar lo que está pasando con la Ley 5ª y con otros temas como las recusaciones, pero lo que está hoy es, y lo que está reglado puede que no nos guste, pero es lo que hay, y hay que cumplirlo. Por eso le dejo, señora Presidenta, ese antecedente, y me extraña que el ex Presidente hablé de manoseo, cuando en la legislatura pasada nos sentimos manoseados, porque tramitaron de manera diferente las recusaciones; unas fueron las recusaciones tramitadas para los Congresistas del Gobierno y otras para los que teníamos diferencias,

y yo creo, doctor Velasco, que tampoco el derecho se debe interpretar de esa manera. Muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, presentada por los Representantes Andrés Forero y Jairo Cristo? Votación nominal, señor Secretario. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia; votando **NO**, se niega.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta. Procedemos a hacer la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por los Representantes Forero y Cristo.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		X
Votación total	5	13

Presidenta, con trece (13) votos por el **NO** y cinco (5) por el **SÍ**, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia radicado por los Representantes Andrés Forero y Jairo Cristo.

La Presidenta:

Se suspende la sesión, se suspende el debate y se levanta la sesión hasta mañana a las 8:00 de la mañana.

El Secretario:

Por instrucción de la Mesa Directiva, siendo las 13:47, se levanta la sesión y se continuará para mañana a las 8:00 de la mañana por instrucción de la Presidencia.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---	--	---

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:12 am

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:48 pm

Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN					
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			12:23 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS				✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓			
21 YEPES CARO GERARDO		✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Muñoz B
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3004050
Línea Gratuita: 01800012252

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
--	--	--	--	---

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:16

Asunto: VOTACIÓN ORDEN DEL DIA Hora Terminación: 10:19

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES		14	3

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Muñoz B
Secretario de Comisión

Elaboró: 2

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3004050
Línea Gratuita: 01800012252

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	--	--	---

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:30 am

Asunto: VOTACION IMPEDIMENTO H.R. MA EUGENIA LOPERA Hora Terminación: 10:33 am

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES	0		17

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Muñoz B
Secretario de Comisión

Elaboró: 3

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3004050
Línea Gratuita: 01800012252

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
--	--	--	--	---

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:35 am

Asunto: VOTACION IMPEDIMENTO H.R. ARCHILA Hora Terminación: 10:38 am

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21 YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES	0		17

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Muñoz B
Secretario de Comisión

Elaboró: 4

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3004050
Línea Gratuita: 01800012252

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:39 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. MONDOÑO Y LONDOÑO Hora Terminación: 10:41 am
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	16

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: 5
 Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 08000122512

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:45 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. CHAPARRO Y SALCEDO Hora Terminación: 10:49 am
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	16

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: 6
 Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 08000122512

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:51 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. FORERO Y ROZO Hora Terminación: 10:53 am
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	16

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: 7
 Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 08000122512

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 10:58 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. PEREZ ARANGO Y VARGAS Hora Terminación: 10:59 am
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	16

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: 8
 Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 08000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
	Fecha: Día <u>13</u> Mes <u>12</u> Año <u>2023</u>	
	Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. LONDOÑO Y MONDRAGON</u>	

Acta No: _____
 Hora Inicio: 11:03 am
 Hora Terminación: 11:05 am

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	14

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 9

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 Facebook: camaracongresantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000121512

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
	Fecha: Día <u>13</u> Mes <u>12</u> Año <u>2023</u>	
	Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. CRISTO</u>	

Acta No: _____
 Hora Inicio: 11:07 am
 Hora Terminación: 11:09 am

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	16

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 10

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 Facebook: camaracongresantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000121512

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
	Fecha: Día <u>13</u> Mes <u>12</u> Año <u>2023</u>	
	Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. CORZO</u>	

Acta No: _____
 Hora Inicio: 12:30 m
 Hora Terminación: 12:32 m

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	17

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 11

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 Facebook: camaracongresantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000121512

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
	Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____	
	Asunto: <u>VOTACIÓN SESION INFORMAL SOLICITADA POR LA H.R. BETSY PEREZ</u>	

Acta No: _____
 Hora Inicio: 12:33 m
 Hora Terminación: 12:37 m

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	9	10

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 12

www.camara.gov.co
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 Facebook: camaracongresantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000121512

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	LAM C.3-F.12 A
	Votaciones	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día 13 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 13:44 pm.

Asunto: PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE LA PUNENCIA RADICADO POR LOS HRS. FORERO Y CRISTO Hora Terminación: 13:46 pm.

Acta No: FORERO Y CRISTO

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	5	13

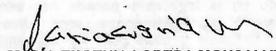
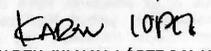
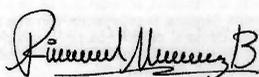
OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Albornoz Barreto
Secretario de Comisión

Elaboró: 13

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes
 REX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512

 MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta	 KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Vicepresidenta
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO Secretario	

Nota. La grabación magneto-fónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
 El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
 Elaboró, Dany Hurtado.